EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trragineros (Prado) núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Miércoles 7 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 417.

HEMEROTECA MUNICIPAL - MADRID

MADRID.

6 DE MAYO.

El Sr. Mon está complacido; la deuda de 1823 se pagará á Francia. Esto es lo que ha ganado el pais con la embajada del Sr. Mon.

¿Por qué le correria tanta prisa al gobierno liquidar esa deuda y que las Cortes aprobasen su pago?

La discusion ha ido á paso de carga; hasta el presidente del Consejo de ministros ha interpuesto su *poderosa* elocuencia para que cuanto antes se resolviese el negocio; contra la costumbre establecida en otros asuntos mas graves, se prorogó ayer la sesion hasta muy entrada la noche, y hoy por fin se ha votado y aprobado lo que el gobierno deseaba.

Las gentes se hacen cruces, y dicen: «¿Cómo tanta actividad para unos asuntos, y tan poca para otros?»

«¡Pues ahí verán Vds.!» es la única contestacion que podemos dar á semejante pregunta.

El Sr. Mon, queriendo mostrar su agradecimiento á los obsequios que, segun dicen, debe al gobierno francés, hace que pague el pueblo español.

El gabinete vicalvarista, como lo que desea es tener contento al Sr. Mon, para que no le mire con malos ojos, se obliga á poner por obra el convenio de S. E.

La mayoria, como lo que quiere es servir al ministerio, se apresura á votar el dictámen que le presentan.

Y Francia, haciéndonos el favor de no declararnos la guerra, y perdonándonos, segun dice el gabinete, una gran suma, se digna tomar el dinero.

De modo que tras de pagar, aun tenemos que mostrarnos agradecidos al vecino imperio, rogando á Dios que le recompense en la gloria el beneficio que nos dispensa.

La Epoca hubiera querido que nadie tomase parte en la discusion de tal asunto, porque dice que el *silencio* es lo mejor en estos casos.

En estos y en todos debe ser lo mejor el silencio para los ministeriales, porque ellos, segun las buenas cosas que se callan, ahorrarian las discusiones como tiempo perdido.

Tratándose del actual Congreso casi tienen razon, porque verdaderamente se pierde el tiempo predicando á oidos ministeriales.

En fin, el Sr. Mon puede volverse tranquilo á su embajada, y hay quien dice que cuando el conde-duque le invitó á que se fuese al instante á Paris, el embajador le propuso que en cambio de dejar libre el campo, le dejasen á él las Córtes aprobado su convenio.

Ahí no es nada, ¡llevarle tan buena noticia al emperador de los franceses, aunque sea una mala vergüenza para los españoles!

Entre el Sr. Mon y el conde-duque deben haber quedado transigidas todas las diferencias, y el vicalvarismo *o'donnellista* respirará por algun tiempo libre del *monista* vicalvarismo.

En cuanto á la cuestion de Méjico, con decir el Sr. Mon que él no ha escrito los artículos de *La Epoca* en defensa del archiduque Maximiliano, el conde-duque se da por convencido, y no se vuelve á hablar del asunto.

Pero es el caso que en Paris aseguran que el Sr. Mon es el autor ó al menos inspirador de dichos artículos, con lo cual tendrá una magnífica acogida á su regreso á aquella córte.

No hay mal que por bien no venga, dice el proverbio, aunque nosotros todavía ignoramos el bien que nos vendrá por el mal que el Sr. Mon nos ha traido.

Despues de todo, lo cierto es que algo se ha de conceder al gabinete en cambio de la felicidad que él proporciona á la patria.

Ni se aumentan las contribuciones, ni se piden créditos estraordinarios, ni se abusa contra la libertad del pensamiento, ni se gasta la *influencia moral* para traer mayorías parlamentarias, ni hay favoritismo, ni ilegalidades, ni ninguna de las cosas que tanto criticaron los vicalvaristas cuando estaban en la oposicion.

Pero si no hay nada de eso, hay en cambio una tranquilidad tan envidiable, que solo alguna que otra vez, y no todos los dias, recibimos noticias de movimientos, insurrecciones ó jaranas.

Hoy trae *La Correspondencia* un parte de Barcelona que puede arder en un candil.

Malo es que empiecen las chispas donde hay fuego.

La abundancia de materiales no ha consentido que demos circunstanciada noticia de la interesante discusion que hubo, dias pasados, en el Congreso sobre la conveniencia ó no conveniencia del cultivo del arroz en el delta del Ebro y en otros terrenos del distrito de Tortosa. Por otra parte, el digno y celoso diputado de aquel distrito, D. Miguel de los Santos Bañuelos, demostró con tanta copia de datos y de bien concertadas razones lo perjudicial y mortífero que es este cultivo, é hizo ver tan á las claras el fundamento de la oposicion de aquellos habitantes á este ramo de agricultura con el cual se enriquecen unos cuantos especuladores á costa de la salud y de la vida del pueblo, que poco ó nada tendriamos que añadir, si no fuera por una circunstancia, en la que el gobierno debe de haber influido, cuando no intervenido poderosamente, siendo causa primordial ó dando al menos ocasion á este disgusto.

El cultivo del arroz, emprendido en varias épocas en Cataluña, ha sido siempre tan insalubre y ha enojado de tal suerte á aquellos naturales, que el gobierno ha tenido que prohibirle, unas veces á ruegos de ellos, como en 1838, en 1854 y en 1859, y otras veces, despues de una insurreccion, como en 1788.

El cultivo del arroz siguió siendo impopularísimo en Cataluña; pero los naturales, á pesar de algunos ensayos hechos en pequeña escala, no reclamaban, creyendo ya imposible que se restableciese en grande el cultivo, ni que el gobierno lo consintiese.

Así estaban las cosas, cuando en 4 de julio de 1860 hizo el real patrimonio una de las mas espléndidas concesiones que han hecho jamás los reyes á personas oscuras, que no han prestado servicio alguno ni á ellos ni á la patria.

D. Juan Antonio Tresserra, que, segun hemos oido decir, es un mercader de Barcelona, de quien no se sabe en qué haya podido ser útil á la nacion, salvo en lo tocante á su oficio, lo cual no merece otras ganancias que las que lícitamente pueda él tener, ha logrado que se le regalen 32,000 fanegas de tierra de regadio.

Apenas llegó á Tortosa esta noticia, los ánimos todos se sobresaltaron y se llenaron de un triste presentimiento, como si la mitad de la poblacion se sintiese ya acometida de la fiebre intermitente. Una persona, que, como el Sr. Tresserra, lograba tan alto favor y era objeto de la régia munificencia, y de quien se sabia, que, aunque desprovisto, segun dicen los que le conocen, de todo merecimiento, estaba estrechamente emparentado con un sujeto que los tiene grandísimos, si bien de cierta naturaleza harto poco envidiable, no podia dejar de obtener asimismo una autorizacion del gobierno para sembrar de arroz las tierras de que tan cómoda y fácilmente se habia hecho dueño. Efectivamente, la temida autorizacion no se hizo aguardar mucho, y el triste presentimiento de los tortosinos se realizó por completo.

El arroz empezó á cultivarse en las tierras de la concesion, y asimismo empezaron á sentirse los malísimos efectos que se preveian. Muchas fueron las enfermedades y no pequeña la mortandad en toda aquella comarca. Algunas industrias quedaron casi abandonadas por falta de brazos. Las quejas y las esposiciones llegaron al gobierno, y este, que no supo prevenir el mal, ha tenido que remediarle, siquiera sea temporalmente, prohibiendo que se pueda cultivar el arroz, sin nueva autorizacion.

El recelo de que esta nueva autorizacion pueda concederse, merced al estraordinario valimiento de que goza el Sr. Tresserra, hizo que el Sr. Bañuelos, cediendo á las súplicas de la mayoría de los habitantes de su distrito, hablase elocuentemente en contra del mencionado cultivo, diciendo que antes de la libertad de la industria está la libertad de vivir.

El Sr. Figuerola contestó al Sr. Bañuelos, defendiendo la libertad de industria; pero defendiéndola bajo la condicion de que tambien hubiese libertad de comercio; porque entonces, siendo mucho menor el incentivo de la ganancia que hoy ofrece á los cultivadores el monopolio ó la prohibicion de introducir el arroz estranjero, no se cultivaria en tanta escala esta semilla, ni se daria lugar á las calamidades que se lamentan y á las subsiguientes reclamaciones.

Muy fácil le fué contestar al Sr. Bañuelos á los argumentos del Sr. Figuerola. El Sr. Bañuelos probó con datos irrecusables la insalubridad del cultivo del arroz en su distrito, y ni el Sr. Figuerola ni los Sres. Torroja y ministro de la Gobernacion acertaron á replicarle.

De esperar es que el gobierno tenga en cuenta esta discusion, y las razones en ella espuestas para no permitir mas en Cataluña dicho cultivo.

En el debate sobre él, se tocó por incidencia, segun hemos apuntado ya, el asunto de la magnífica donacion hecha al Sr. Tresserra contra el parecer de los empleados de la real casa, y aventurándose á dar ocasion á un semillero de pleitos; y el Sr. Figuerola dijo que «el real patrimonio no está »facultado para hacer esas concesiones de terreno, »porque en esas provincias hay siempre una con»fusion entre el Estado y el real patrimonio. En »las demas todos los territorios de ribera ó rios »cercanos al mar pertenecen al Estado ó al domi»nio público, y solo allí se sostiene abusivamente »por corruptela que pertenece al real patrimonio.»

Nosotros no tratamos aquí de dilucidar esta cuestion. Nosotros queremos suponer y dar por inconcuso, que las tierras eran en plena propiedad del real patrimonio, y que este podia cedérselas á quien lo mereciese, ó á quien le pareciese. Lo único que estrañamos, y lo único que nos atrevemos á censurar, es el consejo dado probablemente con ahinco en favor de la concesion, y dado sin la menor duda por persona responsable, consejo que ha decidido á que la concesion se haga, aun contra el parecer terminante de la administracion del real patrimonio.

¿Qué señalados servicios, qué méritos, qué virtudes, preguntamos nosotros, iban á premiarse y debian premiarse en el Sr. Tresserra, para que se aconsejase, y tal vez se pidiese de un modo importuno, que se le hiciera tan estupendo regalo? ¿Quién es este Sr. Tresserra? ¿Por qué es objeto de tan insólitos favores? Nadie sabe contestar á estas preguntas de cuantos en particular hemos interrogado. El Sr. Tresserra será un escelente padre de familia, será muy bueno, muy afable, muy virtuoso: pero se diria que fuera de su casa no le conoce nadie. Las calidades y escelencias que le hacen digno de tan elevadas distinciones, no se descubren con facilidad. Tal vez estemos mal informados. Tal vez esas calidades estén ocultas, aunque no por eso dejen de exitir.

De lo único que nos han hablado á nosotros, es de una cosa que no podemos persuadirnos de que sea la causa del favor de que goza el señor Tresserra. Alguien nos ha dicho que el fundamento de todo está en que el Sr. Trasserra es suegro del general Dulce: pero nosotros no lo queremos creer.

Aun suponiendo que haya sido una ventaja para el pueblo y para el trono la rebelion de 1854, el fin no justifica y mucho menos glorifica los medios, y á veces son estos de tan lastimosa condicion, que hay quien no los emplearia ni para sacudir el yugo de Calígula. Los medios son tales á veces, que no deben ser premiados por útiles que hayan sido. Estamos seguros de que en Italia, hasta los mas fervientes partidarios de la unidad tienen que mirar con cierto disgusto á Liborio Romano, y todos censurarian que á su suegro le hiciese donacion de 32,000 fanegas de tierra de regadío el rey Víctor Manuel. Lo que rayaria en lo prodigioso, lo que la gente veria y no creeria, seria que esta donacion fuese hecha por el rey Francisco II.

Semejante esplendidez ha tenido lugar en España. Aquí no hubo anexion, pero hubo revolucion. El que gozaba de la confianza del gobierno por ella vencido, el que se puede afirmar que formaba parte del gobierno, puesto que tenia á su disposicion la fuerza pública, se valió de ella para derribarle, para subvertir el órden y para poner el trono al borde del abismo, donde no cayó por fortuna. ¿Cómo es posible que esto se alegue ahora como servicio y dé motivo á la concesion de 32,000 fanegas de tierra de regadío por parte de ese mismo trono? Nosotros ni lo queremos, ni lo podemos creer. Probablemente habrá otra causa para la donacion espléndida que se ha hecho a Sr. Tresserra, y aun esperamos que los periódicos ministeriales la declaren.

Cuenta la crónica que el Sr. Corzo, secretario de este gobierno civil, se halla *disgustado*, no sabemos de qué, ó de quién, y que probablemente dejará el puesto al redactor de un periódico ministerial.

El señor gobernador civil es muy aficionado á la caza y, á pesar de sus graves ocupaciones, suele consagrar algunos dias á tan saludable ejercicio. Comprendemos, pues, el disgusto del señor Corzo.

Dice la competentemente autorizada *Correspondencia* que *empieza* á inspirar cuidado la tardanza del vapor-correo que debió salir de la Habana el 15 de abril.

Ya era tiempo de que el gobierno y sus amigos empezasen á conocer, que el reconocimiento de los vapores-correos hecho por el *almirante* Rivero Cidraque no es una garantía, ni para el buen servicio, ni para los viajeros que tengan la desgracia de embarcarse en ellos.

En la mayoría del Congreso figuran 11 generales, 9 brigadieres, 9 coroneles, 2 tenientes coroneles, 2 comandantes, 1 auditor de guerra y 101 empleados civiles; es decir, 135 individuos que cobran sueldo del presupuesto y constituyen mas de la tercera parte de la Cámara.

La elocuencia de este dato estadístico nos dispensa de entrar en consideraciones.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia los siguientes párrafos de *El Reino*, que ponen de manifiesto, con datos oficiales, la verdadera situacion económica de la isla de Cuba:

«Hace algun tiempo que nos ocupábamos de la situacion económica de la isla de Cuba, y decíamos que *no era posible* que las cantidades presupuestas para 1860 se hiciesen efectivas; que era mas natural que en lugar de aumentar el presupuesto de gastos, se hiciesen rebajas en los ingresos probables, porque era casi seguro que al conocer el resultado definitivo de los ingresos y gastos del año citado, en lugar del déficit de 2.465,356 pesos que presentaba el presupuesto publicado, se elevase aquel á cuatro ó cinco millones, y se viese la autoridad superior de la isla en la triste necesidad de desatender las obligaciones peculiares en aquellos dominios.

La recaudacion de las rentas obtenida en aquel año, ha justificado nuestros temores. De un estado publicado en la *Gaceta de la Habana* de 22 de febrero del corriente año, resulta haber sido menor la recaudacion que la cantidad presupuesta:

En contribucion é impuestos. Pesos. . .	671,200
En aduanas.	245,175
En rentas estancadas.	240,998
En bienes del Estado.	30,945
En ingresos eventuales.	73.691
	1.262,009
Habiendo tenido aumento solo el ramo de loterías, en pesos.	43,063
	1.218,946

Lo cual produce una baja efectiva de 1 218,946 pesos; que unida al déficit que presentaban los presupuestos, dan un total de 3.684,202 pesos.

Es de notar que al aprobarse por la direccion de Ultramar los citados presupuestos, se hicieron en ellos algunos aumentos que no concebimos en qué se fundaban, porque sirviendo de base para los ingresos los productos del año anterior, todo lo que sea salir de este límite, es una especie de fantasmagoría, que no puede tener otro objeto que aumentar los valores, á fin de cohonestar ciertos gastos, quizá no bastantemente justificados, y que el déficit aparezca menor. Tal ha sido el aumento hecho en la real órden de aprobacion de los espresados presupuestos, de 100,000 pesos en la seccion de contribuciones é impuestos, de 600,000 pesos en la de aduanas, y 100,000 pesos en la de estancadas, que dan un total de 800,000 pesos.

La tardía publicacion de los presupuestos de ingresos y gastos para el año de 1861, no nos dió lugar para proceder á su análisis; y como casi al mismo tiempo ha llegado á nuestras manos el importe total de la recaudacion correspondiente al citado año, nos ocuparemos de sus resultados.

Los ingresos calculados para el año de 1861, ascendieron á la suma de 27.109,387 pesos; y habiendo ascendido la recaudacion solamente á 25.129,184 pesos, segun consta en el estado publicado en la antes citada *Gaceta* de 22 de febrero, ha resultado un déficit de 1.980,203 pesos, el cual procede:

De la seccion de contribuciones ó impuestos . . . . . Pesos.	661,644
De la de rentas estancadas.	220,994
De la de loterías.	1.147,353
De la de bienes del Estado.	3,411
	2.033,402
Habiendo aumentado solo la recaudacion En aduanas. . . . . Pesos. 13,946 / En ingresos eventuales. . . . Pesos. 39,253	53,199
Déficit.	1.980,203

Y unidos los 1.980,203 pesos de menos recaudacion, á los 4.060,995 pesos, que el presupuesto aprobado presenta de diferencia entre los ingresos y gastos, dan de déficit la suma de 6.041,198 pesos, á mas de lo invertido en los gastos de ocupacion de la isla de Santo Domingo, ocurridos durante el año, y que no se hallan comprendidos en el presupuesto.

El breve exámen que hemos hecho del presupuesto de gastos nos dá una idea triste de la organizacion administrativa de aquella isla, cuyas rentas las absorbe en su mayor parte el costo del personal.

A 31.170,382 pesos asciende la suma total de los presupuestos de gastos para 1861, y de ella hay que deducir primero las atenciones de la Península, ascendentes á 5.086,364 pesos, cuyo gasto puede considerarse hoy nominal, porque no teniendo la tesorería de la Habana sobrantes, mal puede cubrir los giros que haga el gobier-

---

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

31

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.—TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

La condesa habia confiado aquella carta al jardinero, mandándole ir á Locmaría, embarcarse en el vapor que diariamente hacia la travesía á Nantes, y entregarla á Víctor.

El jardinero fué á Locmaría, pero allí tropezó con el hombre del gaban, el cual le invitó á entrar en una taberna, le emborrachó, y se hizo cargo de la carta.

—Mirad, señor vizconde, dijo el hombre del capote alquitranado: hay un medio sencillísimo para alejar á Víctor, no solo de Belle-Isle, sino que tambien de Nantes.

—¿Cuál?

—El de enviarle esta noche é la fonda de la Marina un billete concebido en estos términos:

«Los hombres de la cara tizuada de la Sologne, esperan á M. Víctor de Passe-Croix en París, y se pondrán á sus órdenes el sábado por la mañana.....»

—Pero.....

—En la inteligencia de que Víctor no verá á ninguno de ellos el sábado.

—Sea. Pero, ¿y Andrewitsch?

—Yo me encargo de arrancárselo á la condesa. No os inquieteis por él.

—¿Luego opinais que debo regresar á Nantes?

—Con el lugre en que nos hallamos, que zarpa mañana á las nueve del dia.

El hombre del capote y M. de Chenevieres, continuaron hablando durante algunos minutos; despues de lo cual, volvió aquel á bajar á su lancha, y se dirigió con ella al puertecillo de Locmaría, en Belle-Isle.

Cinco horas despues llegaba M. de Chenevieres á Nantes.

Las instrucciones dadas por el hombre de la calle de la Michodiere eran muy sencillas. Enviar á la fonda de la Marina un billete dirigido á Víctor, billete que debia hacerle saltar y olvidar momentáneamente á la condesa, despues de lo cual se trasladaria á Paris en el *tren-express*, que salia una hora despues.

Pero la casualidad destruyó esta combinacion.

Acababa de desembarcar M. de Chenevieres, llevando en la mano el billete que habia escrito antes de salir del lugre, y se paseaba por el muelle buscando un mozo de cordel, cuando vió pasar á un jornalero.

Llamóle, y le dijo:

—Amigo mio, ¿sabeis dónde se halla situada la fonda de la Marina?

Interin que el vizconde hacia esta pregunta, pasaba á su lado un hombre embozado en una capa, y oculto el rostro con el sombrero, que llevaba echado sobre los ojos.

Este hombre se detuvo bruscamente al oir el metal de voz del vizconde.

Este decia al jornalero:

—Vais á llevar esta carta á la fonda, y allí preguntareis por M. Victor de Passe-Croix.

El embozado se aproximó vivamente, y asió al vizconde por el brazo.

—Yo soy, dijo.

El vizconde se estremeció.

—Caballero, le dijo Víctor, vuestra voz no me es desconocida, y necesito hablaros.

—Pero, caballero.....

Víctor le tenia asido por un brazo. Dió una moneda de cinco francos al jornalero, y le dijo:

—Vete.

En seguida condujo al vizconde hácia un sitio del muelle desierto en aquel momento.

Era entonces completamente de noche, y caia una lluvia menuda y espesa.

—Caballero, continuó Víctor; vos sois el hombre de la cara tiznada que me ultrajó en Sologne. Atreveos á negarlo.

M. de Chenevieres movió la cabeza en sentido afirmativo.

—Es verdad, dijo; y precisamente os escribia.....

Víctor le arrancó la carta de las manos, y arrastrándole hácia un reverbero, la leyó á su resplandor.

—Pues bien, caballero, dijo: no es en París, sino en Nantes, donde vamos á batirnos.

—Enhorabuena. Mañana.....

—No tal: inmediatamente.

—Nadie se bate por la noche.

—Es posible. Pero ¿quién me asegura que no os marchareis antes de amanecer?

El vizconde vaciló; aquella vacilacion le fué fatal. Víctor levantó la mano y le azotó el rostro.

El vizconde dió un grito de rabia, y á su vez, asiendo á Víctor por ambas muñecas, se las apretó cual si hubiese tratado de rompérselas.

—Teneis razon, dijo: es preciso que concluyamos al momento.

M. de Chenevieres habia olvidado á Daniela, á Andrewitsch y los prudentes consejos del hombre de las gafas azules, así como su mision y su deber. Tampoco pensó en que Víctor era un jóven bueno y leal, inocente del crímen de su padre.....

¡M. de Chenevieres habia sido abofeteado, y esto bastaba!

—Venid, le dijo con voz sorda, venid.

Habia en el muelle una tienda de armero, y al lado de ella un café.

En el café dos timoneles jugaban al billar.

En la puerta del armero brillaban dos espadas de combate.

El vizconde entró en la tienda, y compró las espadas.

Víctor penetró en el café, y dirigiéndose á los dos jugadores, les dijo:

—Señores, acabo de dar una bofetada á un hombre que no quiere quedarse con ella toda la noche; ambos somos forasteros, y no conocemos á nadie en Nantes: ¿quereis servirnos de testigos?

Los dos timoneles aceptaron la proposicion, y salieron del café.

—Señores, dijo uno de ellos: la noche está como boca de lobo: ¿dónde quereis batiros?

—En cualquiera de los arrabales, dijo Víctor, debe haber alguna taberna donde encontremos una sala vacía y dos luces.

—Lo que es eso, no faltará, dijo el otro marino. Si quereis batiros en una sala, yo sé de una donde estaremos como en nuestra propia casa. Vamos á la casa de la tia Boucheny.

Detuvieron un fiacre que pasaba, y subieron á él ambos adversarios y sus padrinos. Uno de estos dijo al cochero:

—Llévanos por el camino de San Nicolás, y para delante de la taberna de *El Zorro de Oro*.

—¿Está muy lejos? preguntó el vizconde.

—Una legua.

—¡Cochero, gritó Víctor; aprieta el paso y te pagaremos bien!

Echó á andar el fiacre, y como los caballos eran buenos, llegaron á la taberna indicada veinte minutos despues.

Era dia de trabajo; la taberna estaba desierta, y la tabernera acostada.

Uno de los marinos llamó con fuerza, y la tabernera acudió precipitadamente.

—Hola, madre Boucheny, dijo uno de los marinos; bajad á la cueva, subidnos cuatro botellas del mejor vino que tengais, un litro de coñac y una baraja, pues vamos á pasar aquí la noche.

La tabernera estaba acostumbrada á estas escenas. Era viuda, y su parroquia se componia de marineros y carreteros.

No sospechó, pues, la menor cosa, ni vió las espadas que Víctor habia ocultado bajo la capa; bajó á la cueva y subió el vino que le habian pedido.

Diez minutos despues estaban los dos adversarios y sus testigos instalados en una espaciosa sala del primer piso, la cual servia para las comidas de boda de las gentes del pueblo.

La tabernera volvió á acostarse.

XLIII.

Víctor se aproximó entonces á M. de Chenevieres, y le miró fijamente:

—Caballero, le dijo; generalmente se desea saber con quien nos batimos.

—Teneis razon, caballero. Hoy, sin embargo, me permitereis que oculte mi nombre.

—En guardia, pues, al momento, esclamó Víctor.

El vizconde habia recobrado su sangre fría: estaba pálido, pero tranquilo.

Tomó la espada que le presentaba uno de los testigos, pero antes de ponerse en guardia, miró fijamente á Víctor, y le dijo:

—Una palabra mas, caballero.

—Hablad.....

—Me habeis abofeteado; os he insultado, y debo ser yo el que esté mas irritado. Pues bien; voy á haceros una proposicion.

—¿Cuál?

—¿Quereis aplazar nuestro encuentro para dentro de un mes? Voy á deciros mi nombre, y á citaros para Paris. Allí os daré una esplicacion tan clara y terminante de los sucesos de Sologne, que me pedireis perdon por una bofetada.....

Víctor le interrumpió precipitadamente:

—¡En guardia! gritó; ú os tendré por un cobarde.

—¡Ah! murmuró el vizconde; ¡eso es demasiado! ¡Tanto peor para él!

Y se puso en guardia.

Víctor atacó furiosamente: el vizconde era un diestro tirador, pero Víctor pasaba por uno de los mejores discípulos de Gatechair. La cólera, en vez de cegarle, le daba una precision y un método poco comunes.

El combate fué largo, encarnizado. M. de Chenevieres se defendió con rara sangre fria; Víctor, por el contrario, se descubria algunas veces, pero atacaba sin cesar.

Por último, hubo un momento en que M. de Chenevieres se cansó de permanecer á la defensiva.

Atacó, pues, tirando un golpe recto.

Víctor dió un salto de costado, evitó el golpe, y se tendió á fondo con la rapidez del rayo: su espada desapareció en el pecho de su adversario.

M. de Chenevieres vomitó un mar de sangre, y cayó.

Víctor permaneció un momento como petrificado en presencia de aquel hombre, al cual creia mortalmente herido.

El vizconde se agitaba sobre el suelo, y la sangre manaba á oleadas de su herida.

La cólera del alumno de Saint-Cyr se desvaneció. Arrodillóse al lado del herido, le levantó, le sostuvo la cabeza, y murmuró con desesperacion:

—¡Caballero..... perdonadme!

La tabernera oyó el ruido de la caida del vizconde, y se presentó desalentada, á medio vestir, deteniéndose asustada en el dintel de la puerta.

—¡Vamos, madrecita! dijo uno de los timoneles: no se trata aquí de dar gritos ni de perder la cabeza. Es preciso preparar una cama y buscar un médico. ¿Dónde hay uno?

—A dos pasos de aquí, en el camino de Nantes, contestó la tabernera. Vereis una casita blanca con persianas grises y un jardin delante: llamad allí.

—Voy.

El timonel salió de la casa con toda la rapidez que le permitian sus ágiles piernas, y corrió en busca del médico.

Era este un antiguo cirujano de marina.

Mandó colocar al herido, auscultó la herida, y declaró que esta no era mortal.

M. de Chenevieres se habia desmayado.

Víctor se instaló al lado del herido, y declaró que él se encargaba de asistirlo.

(Se continuará.)

M.E.C.D. 2016

uo de la metrópoli: hay tambien que eliminar de ella 349,805 pesos por gastos de colonizacion de Fernando Póo, como atencion estraña á la isla; y por último, 7.548,000 pesos por diferencia entre la venta de billetes de la lotería y los premios que paga la renta, cuyo importe no entra en los gastos, ni tampoco en los ingresos, porque la renta solo la constituye el beneficio que este ramo deja al Estado; y estas tres partidas, que ascienden á 13.284,169 pesos, deducidas del presupuesto, queda este reducido á 17.886,213 pesos. De esta suma, 9.430,637 pesos se aplican al personal activo, y 751,056 á las clases pasivas; de modo que solo en el personal se invierten 10.181,693 pesos, que es casi las dos terceras partes de la totalidad de gastos de la isla. ¿Qué simpatías pueden esperarse de un país que, á mas de estar gravado con unos crecidos impuestos municipales establecidos de pocos años á esta parte, contribuye al mismo tiempo con un presupuesto de ingresos mayor que años atrás, y que esto lo absorbe en su mayor parte el gasto del personal, sin que se toquen las ventajas que debiera esperarse de la organizacion del sistema administrativo allí establecido?

En los citados presupuestos vemos asignados 50,000 pesos para gastos de la comision nombrada para preparar los trabajos que han de servir de base para la reforma del sistema tributario de la isla; y como esta es materia muy trascendental y de gran importancia, nos reservamos tratarla en otro artículo.»

Dice *La Epoca*:

»Reconociendo *El Contemporáneo* que asistió escasa concurrencia á su última denuncia, añade que si se hubiera tratado de repartir la sopa del presupuesto, habria asistido todo el vicalvarismo. No sea parco nuestro colega; ensanche algo mas su esfera, que como de repartir sopa se tratara, no habian de faltar postulantes fuera del vicalvarismo.»

No estamos conformes, porque fuera del vicalvarismo no hay postulantes políticos. Despues de tres años y medio de tener la mesa servida y la puerta de par en par para recibir á los desperdigados de todos los partidos, el vicalvarismo ha hecho que no se encuentre uno para un remedio.

En cuanto á que asista escasa concurrencia á los actos en que debe brillar el Sr. Bugallal, nada nos parece mas lógico.

Parece que el primer dia de eleccion en el distrito de Daroca obtuvo el candidato ministerial, Sr. Magaz, 213 votos y su contricante, el Sr. Lozano, 188. La diferencia es harto pequeña para poder augurar desde ahora el resultado.

Hablando el corresponsal de *El Telégrafo*, periódico barcelonés, de los contratiempos que sufre la prensa bajo el dominio vicalvarista, dice;

«Tambien *El Contemporáneo* ha perdido los incidentes últimamente vistos. En la sentencia en que declaran competente á la jurisdiccion ordinaria, se dice, y esto es terrible: «Considerando que en el artículo denunciado existen injurias graves contra la persona del ministro, etc.» Ahora bien, ¿es esto prejuzgar la cuestion?»

Conteste el público imparcial.

Si el *generoso* duque de Tetuan, enternecido al ver á los moros en Vad-Rás, no les hubiese perdonado *generosísimamente* 100 millones de reales, ¿no tendríamos ahora con que pagar la deuda de Francia?

¡Quién sabe! Tal vez el emperador para quien el Sr. Mon por lo amigo, debe de ser una cosa parecida á lo que es Muley-el-Abbas para el gran cristiano, se enternecerá tambien, y nos perdonará la deuda, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.

Un periódico ministerial nos sorprendió anoche desagradablemente con la noticia de haber ocurrido algunos disturbios en Barcelona. Ignoramos la gravedad de estos sucesos y la importancia del impuesto municipal que parece haber sido causa de ellos, segun el órgano de la situacion. Mientras no tengamos detalles de lo ocurrido, nos limitaremos á desear el restablecimiento del órden.

Dice así el diario del gobierno:

«Ayer por la mañana suspendieron sus trabajos en Barcelona algunos obreros, á consecuencia de un impuesto acordado por el ayuntamiento sobre los materiales de construccion. Los operarios se presentaron sin ademan hostil. En concepto de las autoridades, este suceso no tiene importancia, y tendrá pronta y favorable solucion.»

En otro lugar publica estos dos partes telegráficos:

«Barcelona 6.—Siguen paradas las obras, pero la cuestion se halla en vias de arreglo. El órden permanece inalterable.

Barcelona 6 (por la tarde).—Hoy se trabaja mas que ayer. Los grupos han desaparecido. El ayuntamiento se ocupa hoy en sesion ordinaria de informar sobre la esposicion que se eleva á S. M. por los interesados en contra de los arbitrios. Todo induce á esperar que la cuestion pendiente no hará necesaria ninguna medida enérgica de represion.»

El juez de primera instancia del distrito de Palacio ha dado á *La España* la órden terminante de publicar la sentencia que ha recaido en la causa por injurias al general D. Enrique O'Donnell, aun cuando nuestro colega tiene un recurso pendiente contra dicho fallo en el supremo tribunal de Justicia.

La España ha obedecido la órden.

Dice *El Comercio* de Cádiz, correspondiente al domingo 4:

«Esperábamos ayer el correo de la Habana con la impaciencia natural, en vista de la confusion que ofrecen las noticias de Méjico que comunica el telégrafo; pero se han cumplido los diez y ocho dias, máximum de tiempo que para los viajes de vuelta establece el pliego de condiciones, y el correo no ha parecido.

La Palma dice que el *Isla de Cuba* que salió de Cádiz el 26 de marzo, llegó á Puerto-Rico el 12 de abril con diez y siete dias de navegacion, lo cual supone que el viaje de la Habana no lo haria en menos de veinte y dos dias. ¡Y eso que el *Isla de Cuba* es el mejor de los vapores de la empresa!»

Esta será sin duda la opinion del Sr. Rivero Cidraque; pero lo cierto es que el servicio se hace de una manera que no podemos calificar, temiendo vernos envueltos en otra denuncia.

El periódico en que escribe un hijo del Sr. Calderon Collantes, y que por esta y otras circunstancias es órgano especial del ministerio de Estado, publica un artículo sobre la cuestion de Méjico, manifestándose hostil por demas á la política francesa.

Segun el articulista, el gobierno se limitó á oir con benevolencia al general Almonte cuando vino á hablarle del archiduque Maximiliano, y le contestó «que solo á Méjico tocaba fijar su propia »suerte; que lo que este con verdadera libertad y »por una mayoría inequívoca resolviese respecto »á la forma de gobierno, eso seria respetado por »el de la Reina.» Fundado en este aserto, cuya exactitud no discutiremos ahora, esclama:

«¿Puede la España sin faltar á su decoro, á su dignidad, sin comprometer su legítima influencia en América, apoyar lo que desde hoy, cualquiera que sea su éxito, se presenta con los caractéres de «una obra esclusiva de al»gunos emigrados?» Por nuestra parte no dudamos en contestar que no. Precisamente «los fautores de la candi»datura del príncipe Maximiliano» la han hecho mas difícil, privándola del carácter de espontaneidad, de legitimidad de orígen que le seria indispensable para triunfar de un modo permanente. Creemos sí que triunfará por de pronto, pero será por el apoyo material y directo «de las »bayonetas francesas;» de otro modo, es menos posible que lo seria cualquiera otra. Las valientes tropas francesas avanzarán, penetrarán en la capital de la república fácilmente, hasta sin disparar un tiro. Dueños de la capital, nadie ignora cuán sencillo es hacer que se proclame la monarquía y el monarca convenidos. Todo esto tenemos evidencia de que sucederá, y muy pronto: habrá sucedido acaso á la hora en que escribimos. Pero ¡ah! nada de esto tendrá la virtud del bautismo para borrar el pecado original de una monarquía y de un monarca, que «debiendo nacer en Méjico, han nacido, y el mundo todo lo »sabe, en París.»

¿Y qué sucederá el dia, y ha de llegar pronto, en que la Francia retire su ejército? Que estallará una violenta reaccion, nacida del noble sentimiento de independencia, último que se estingue aun en los pueblos mas abyectos, y vendrá al suelo con grande estrépito ese edificio tan fácil como imprudentemente levantado. La Inglaterra que se ha apresurado á dar ostensibles muestras de ser estraña al proyecto formado en París; la Inglaterra cuyos representantes arrestaron á *Miramon y le hicieron retroceder á Europa;* la Inglaterra que ha retirado ya el mayor número de sus tropas, y que á las pocas que aun la quedan en territorio mejicano *las ha prohibido avanzar hasta ahora á Méjico*, ni verá con gran pena venirse á bajo la obra esclusiva de otros, ni concurrirá con sus fuerzas á rehacerla. Hé aquí ya uno de los primeros y mas tristes frutos del *acuerdo de París*.

¿Y España? España *no debe* cooperar hoy directamente á un fin para el cual no se ha contado con ella, y que sobre todo no es de su verdadero interés. *Si el pueblo mejicano todo, no solo la capital*, proclama por su soberano al archiduque austriaco, *el gobierno de la Reina deberá reconocerle* y entablar con él relaciones benévolas y amistosas. *Pero sostenerle con sus armas, no.* Estas, tenidas que sean del nuevo gobierno las satisfacciones que á nombre de su nacion han ido á reclamar, el reconocimiento de los tratados existentes, y las garantías que la prudencia aconseje para el porvenir, deberán retirarse, sin quedar mas que los buques necesarios para la proteccion de las personas de nuestros compatriotas y de los intereses de nuestra patria.»

¿Será este el programa del gobierno, ó simplemente el programa del Sr. Calderon Collantes, tan en discordancia con las ideas que se atribuyen al Sr. Mon y sostiene *La Epoca?*

Leemos en *La Iberia*:

«Del estado floreciente de la Hacienda no hay derecho á dudar, aunque haya meses como el pasado, v. gr., en que la deuda flotante crezca mas de un millon cada dia. Al que dudase, los periódicos ministeriales le aturdirian con sus gritos; pero el caso es que, segun dice un colega, en algunas provincias, sobre todo en la de Cádiz, no se paga á los contratistas de obras públicas, por no haber un cuarto en las tesorerías, y que en dos de dichas provincias, ni aun siquiera se ha abonado el importe de los trabajos hechos en febrero, y que los tesoreros han recibido órden del ministerio de Hacienda de no satisfacer ningun libramiento del de Fomento, sin que venga préviamente consignado.

¿Para cuándo, pues, se guarda la riqueza exuberante de la Hacienda? ¿Y los millones sonoros? ¿Y el tesoro de los sótanos? ¿Y cerca de *tres mil millones* que todos los años se arrancan á la nacion, dónde están?

El país puede preguntárselo á los unionistas.»

El Sr. Castelar ha marchado á Zaragoza, con el objeto de defender al Sr. Ruiz Pons ante el tribunal de imprenta.

La España ha interpuesto y presentado ante el supremo tribunal de justicia, un nuevo recurso, suscrito por el jurisconsulto D. Simon Santos Lerin, quejándose con arreglo á derecho del último auto denegatorio de la sala primera de esta audiencia.

La Crónica de Nueva-York confirma una noticia triste que circuló hace dias por Madrid, con referencia á cartas de Veracruz. Es por desgracia cierto que habiéndose separado un poco del campamento español el ayudante abanderado de cazadores de Isabel II, fué sorprendido por una guerrilla mejicana y capturado por medio de un lazo. A este infeliz oficial le fué cortada la cabeza. «Vergüenza y rubor causa, esclama *La Epoca*, que por un solo instante se hayan tenido tratos con gobiernos que consienten asesinatos tan cobardes.»

¿Y qué causará el reconocimiento de ese gobierno que ha hecho el nuestro, al aprobar el convenio de Soledad? ¿Qué la tardanza en pedir un desagravio por la espulsion de nuestro embajador?

El nuevo cónsul de España en Tunez, Sr. Romea, ha tomado posesion de su cargo, habiendo sido recibido con los honores acostumbrados.

Confirmando la noticia que dimos ya, vemos en los diarios de Granada un manifiesto del Sr. Perez Herrasti á los electores del distrito de San Justo, anunciándoles su propósito decidido de no pertenecer al Congreso de los diputados.

El desgraciado general mejicano Robles Pezuela, escribió en la capilla la siguiente nota testamentaria:

«*Encargos á mis amigos los Sres. Canto y Mejía.*—Remitan con seguridad el pliego que les entregaré. Procuren remitir igualmente á Miguel Bringas copia de la causa que se me habia mandado instruir, y de la órden del Sr. Zaragoza para que se me pasara por las armas por indicios de traicion. Darme á mí, para darles á los soldados que deben ejecutarme, una onza. De las otras dos y de los productos de mis efectos, pagar lo que diga Figuerero al criado Madrid, y con el resto auxiliar al mismo Figuerero, que ha sido siempre fiel y afecto á mi persona. Dar mis últimas noticias á mi familia, y los consuelos posibles. De los efectos citados antes, escepto mi reloj y mis pistolas, que se remitan á Miguel Bringas. Perdónenme las molestias y disgustos que les causo en mis últimos momentos. Decid al administrador de diligencias de Tehuacan que se sirva remitir á Méjico mi equipaje, que está en su poder, despues de entregar á D. Antonio Taboada y D. Eduardo Figuerero la parte que digan les corresponde.»

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

La sesion de ayer no ha ofrecido en el debate del segundo artículo del proyecto de ley sobre el pago de la deuda de 1823, todo el interés y animacion que se notaron en las discusiones del primero. Aprobada y votada ya la parte relativa al reconocimiento y pago de la deuda en cuestion, entróse á examinar la que dispone la forma y modo en que se han de satisfacer sus créditos á los poseedores de obligaciones por presas y secuestros marítimos.

El Sr. Ruiz y Zorrilla, que tomó á su cargo impugnar el dictámen de la comision en este punto, manifestó su deseo de que se satisficiese cuanto antes á los acreedores por presas marítimas, supuesto que el gobierno se ha hecho cargo de hacer frente á ellas una vez concluido el tratado de Paris.

El señor ministro de Hacienda aseguró al señor Ruiz Zorrilla que el gobierno por su parte está dispuesto á solventar sus cuentas con los acreedores por presas marítimas, tan pronto como lo permitan los trámites por que tiene que pasar este asunto; trámites administrativos que, segun S. E., se abreviarán todo lo posible.

El señor vizconde del Potou, que hizo uso de la palabra despues del Sr. Salaverría, se espresó en los mismos términos que el señor ministro, cuyos argumentos vino á reforzar por último nuestro embajador en Paris; que tomando muy á pechos la calificacion de humillante con que señaló el señor Ruiz Zorrilla su llamante tratado de la deuda del 23, hizo los mayores esfuerzos para convencer á la Cámara, de que tan no era esto así, que el tratado en cuestion, caso de humillar á alguno de los dos paises entre quienes se estipula, mas bien puede ofender á Francia que á nosotros. Esto, que S. S. goza el privilegio de verlo tan claro como la luz del sol, no pudimos verlo por nuestra parte sino muy turbio ó dudoso. Despues de hecha esta breve esplicacion para dar á los profanos la clave del enigma que aparentan no comprender, concluyó el Sr. D. Alejandro con un verdadero arranque de patética y conmovedora elocuencia, en el que dirigiéndose al Sr. Ruiz Zorrilla, le rogó no supusiese nunca en otros sentimientos distintos á los de nobleza é hidalguía que él decia esperimentar, y guiado por los cuales aseguró haber entrado á combatir este asunto.

El Sr. Ruiz Zorrilla, como era natural, se apresuró á consignar que nunca habia supuesto la falta de esos sentimientos elevados en el arreglador de la ya célebre deuda, pero que de muy buena fé se pueden hacer torpezas muy grandes, añadiendo que entre las ideas del Sr. D. Alejandro respecto al arreglo con los acreedores de presas marítimas y las emitidas por algunos señores de la comision tocante al mismo asunto creia encontrar no ya algunas leves faltas de unidad, sino una contraposicion completa.

El Sr. García Miranda que aun no habia tomado parte en el debate, levantóse con el propósito de acordar entre sí las diferentes ideas del gobierno, del Sr. D. Alejandro y de los individuos de la comision, pero ni el Sr. Ruiz Zorrilla se dió por satisfecho con sus esplicaciones, ni el Sr. Miranda, en vista de la persistencia de su impugnador en creer desacordes el dictámen y el discurso del señor Mon, añadió una palabra mas en el asunto, que considerándose ya suficientemente discutido, se procedió á votar, resultando aprobado.

Debemos advertir que antes que se procediese á votarle en definitiva, el Sr. Mayans hizo presente en nombre de la comision, que despues de examinada la esposicion que el Sr. Prats habia remitido al Congreso, no habian encontrado sus individuos en ella motivo alguno ni causa suficiente para modificar lo que tenian acordado, ni mucho menos para aconsejar que dejara de aprobarse aquel proyecto de ley.

Terminado el debate sobre este punto, comenzó á tratarse del relativo á la reforma del notariado, discusion en la cual tomó una gran parte el señor Herrera, presentando varias enmiendas á las disposiciones tercera y cuarta, enmiendas que apoyó con gran copia de razones que demuestran en este señor diputado un conocimienio especial del asunto que trataba.

El Sr. Figueroa, que por parte de la comision tomó sobre sus hombros la tarea de rechazar estas enmiendas, dijo que, respecto á la primera, no podia concedérsele toda la importancia que le daba su autor, pues lo que en ella se pide se concede tácitamente en otra disposicion que mas adelante habia de aprobarse. Preguntado el Congreso si la tomaba en consideracion, fué desechada en votacion nominal; nosotros, sin embargo, encontramos que la enmienda del Sr. Herrera debió admitirse, supuesto que venia á declarar terminantemente una cosa que debe constar, y la cual solo se puede colegir que existe por la afirmacion vaga é implícita de una disposicion, agena, hasta cierto punto, á la que era objeto del debate.

La misma suerte que á la primera le cupo á otra segunda enmienda del Sr. Herrera, en que pedia se consignase una cumplida indemnizacion á los poseedores de las escribanías que han de volver al Estado, ateniéndose, no al valor que pudieron tener cuando se adquirieron por los que las poseen, sino al que en la actualidad tengan.

Aprobada la disposicion cuarta, se continuaron leyendo y aprobando las siguientes, hasta la sétima, que pasó tambien, aunque ligeramente modificada por una tercera enmienda del mismo señor diputado que presentó las anteriores.

Acto contínuo, el Congreso determinó reunirse en secciones.

Serian las siete menos cuarto.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que no se ofrezcan dudas acerca de la tramitacion á que deberán sujetarse los espedientes sobre indemnizacion á los contratistas de obras públicas, con arreglo á lo que dispone el pliego general de condiciones aprobado por real decreto de 10 de julio de 1861, por causas de pérdidas, averías ó perjuicios ocurridos en los casos de fuerza mayor, ó sea de incendios, avenidas repentinas de los rios, grandes temporales marítimos, y en general de aquellos accidentes que no es posible prever ni evitar, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver:

Primero. Que la solicitud ó reclamacion de perjuicios la deberá presentar el contratista al gobernador de la provincia en el preciso término de 10 dias despues del acontecimiento que la haya motivado.

Segundo. El gobernador dispondrá, en su vista, que por los alcaldes de los pueblos donde radiquen las obras se abra en un breve plazo una informacion á fin de apreciar las causas y circunstancias del desastre ocurrido, oyendo además, en los casos relativos á las obras marítimas, al capitan del puerto á que correspondan.

Tercero. La propia autoridad pasará el espediente al ingeniero jefe de la provincia para que manifieste si el contratista procuró ó no por todos los medios posibles evitar los efectos del acontecimiento, así como el uso que ha hecho de las disposiciones que con este objeto le hubiese prescrito el ingeniero encargado inmediatamente de las obras. En el primer caso dicho ingeniero jefe formará por separado la valoracion, con arreglo á los precios de la contrata, de la pérdida que realmente haya esperimentado el contratista á consecuencia del desastre ocurrido, pasándola en seguida á aquel para que estampe su conformidad ó esponga en otro caso lo que tenga por conveniente.

Cuarto. Devuelto por el ingeniero jefe del espediente, acompañando dicha valoracion al gobernador de la provincia, este la elevará con su informe á la direccion general de obras públicas, para que, oyendo el parecer de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, se adopte la resolucion que en vista de todo se crea procedente.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de abril de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de obras públicas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Avila 6.—Ha terminado el alboroto de los trabajadores en la Artiguera: las obras del ferro-carril continúan.

Granada 6.—Hoy han entrado en esta ciudad el batallon de cazadores de Vergara y dos escuadrones de Albuera, y ha salido para su destino el regimiento de lanceros de Farnesio.

Málaga 6.—Hoy ha entrado el *Marqués de la Victoria*, trayendo á su bordo una batería del regimiento montado de artillería, procedente de Tetuan.

Turin 4.—El nuevo reglamento judicial inaugurado el 1.° de mayo, ha sido acogido con una satisfaccion general en las provincias napolitanas. El clero asistió á la ceremonia que acompañó esta inauguracion. El arzobispo de Sanciano asistió igualmente. La concurrencia ha manifestado un gran entusiasmo y mucho patriotismo.

Nápoles 4.—El rey Víctor Manuel ha hecho una visita al almirante francés á bordo de la *Bretagne*. Fué acogido con solemnidad en medio de salvas de artillería, tiradas por las flotas italiana, francesa é inglesa. Los ministros de Suecia y de Bélgica han llegado. El rey ha dado 10,000 libras para obras caritativas.

La carta dirigida por Víctor Manuel al emperador Napoleon, despues de agradecer las manifestaciones de que ha sido objeto personalmente, y de reconocer las simpatías del emperador Napoleon en favor de la causa italiana, dice así:

«Hace mucho que no he esperimentado emociones como las de hoy. El órden que reina en las provincias meridionales y las manifestaciones de afecto que recibo por todas partes, contestan victoriosamente á las calumnias de nuestros enemigos, y convencerán á la Europa de que la idea de unidad descansa sobre bases sólidas, y está profundamente grabada en el corazon de todos los italianos.»

Paris 4.—El *Pais* dice que corren rumores de que el general Goyon será nombrado senador, y que el príncipe Napoleon se embarcará para Nápoles, á fin de cumplimentar á su suegro por la acogida que recibe en las provincias napolitanas.

Marsella 5.—Hoy han llegado noticias de Manila que alcanzan al 11 de mazo.

Ha habido en Manila un fuerte temblor de tierra. Se han perdido muchos buques. Las plantaciones han sufrido poco. El comercio de esportacion estaba animado. La salud pública era escelente.

Paris 5 (por la noche).—El *Pais* dice que al fusilar el general Zaragoza á Robles Pezuela, dijo que le fusilaba por considerarle amigo de los aliados.

Paris 6.—El *Constitutionnel* dice bajo la firma del Sr. Limayrac, que espera que el representante francés, Sr. Mercier, en los Estados-Unidos pronunciará en Washington y Richemond palabras de conciliacion y paz.

Nápoles (sin fecha).—La escuadra francesa ha simulado un combate en honor del rey Víctor Manuel.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 6 de mayo de 1862.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Los Sres. Caruana, marqués de San Cárlos, marqués de la Torrecilla, Escario, Estrada, Cañas y Pozo, pidieron que constasen sus votos conformes con la mayoría en la última votacion, é igual peticion hizo, respecto de la minoría, el Sr. Castillo.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Es para saber si el señor ministro de Hacienda piensa poner los medios que estén á su alcance, para evitar que los subalternos de las provincias sigan infringiendo la ley de desamortizacion, vendiendo los bienes de aprovechamiento comun, previniéndoles que formen los espedientes sin vejar á los pueblos, que admitan las reclamaciones que se hagan en tiempo hábil, y que no se haga ninguna venta sin que se hayan resuelto las reclamaciones de los pueblos en el ministerio, como ha sucedido en mi distrito, en que á pesar de las reclamaciones, se han vendido la escuela y la carneceria.

El señor ministro de HACIENDA: El ministro está dispuesto á hacer que se cumplan las leyes, á procurar que la gestion fiscal se haga con la menor molestia posible del particular, y á que no se enagene finca ninguna sin que se resuelvan las reclamaciones; pero debe tener en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla, que muy á menudo se hacen estas reclamaciones solo con el objeto de hacer que se retarden las ventas.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo siento oir lo que dice el señor ministro de Hacienda, porque bastante desgracia es para los pueblos que se venda lo que ellos creen que no se debe vender; y no es el señor ministro quien debe anticiparse á juzgar la justicia ó injusticia de sus reclamaciones, y mucho menos los subalternos de las provincias.

En lo demas no basta que el señor ministro diga que está dispuesto á hacerlo, sino que es menester que lo haga.

Se leyó la cuenta de los gastos hechos por el Congreso hasta fin de marzo último, y se anunció que se imprimiria y repartiria.

Se leyó y pasó á la comision una enmienda á la ley del notariado.

ORDEN DEL DIA.

Deuda de 1823.

Continuando la discusion pendiente, se leyó el artículo 2.°, y dijo

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Voy á molestar breves momentos la atencion del Congreso, porque creo que el gobierno y la comision están de acuerdo con lo que voy á decir, y no necesito repetir para ello la historia de las presas que hizo ayer el señor presidente de la Cámara.

Yo siento que el gobierno haya aceptado esta obligacion que debia haber cumplido la Francia, y que resulta que deseaba hacerlo, ya que no lo habia hecho en tiempo oportuno; y lo siento, porque ya que teníamos el laudo arbitral favorable á nuestros acreedores, ya que la presa era tan antigua, debíamos haber hecho pasar al gobierno francés por la pequeña humillacion porque nosotros tuvimos que pasar al indemnizar otros buques; pero esta cuestion es pequeña respecto de la de indemnizar á esos acreedores.

Estos son de dos clases: unos, los de la *Veloz Mariana*, cuyo crédito está muy próximo á liquidarse; y no habiendo hecho el gobierno español mas que sustituirse en la obligacion que tenia la Francia, me parece que no estamos en el caso de entretenerlos mas, sino de satisfacerlos cuanto antes, haciendo las liquidaciones lo mas pronto posible.

Yo espero que el gobierno y la comision abundarán en estas mismas ideas.

El señor ministro de HACIENDA: El Sr. Zorrilla sabe que en el gobierno se ha procurado facilitar cuanto antes al cobro de esos acreedores, y por eso se ha aceptado una enmienda para que se entreguen los valores en cuanto se haga la liquidacion; puede, pues, estar seguro S. S. de que la liquidacion se activará, y que se satisfará el crédito todo lo mas pronto que sea posible.

El señor vizconde del PONTON: El Sr. Ruiz Zorrilla ha dicho que la situacion de los acreedores por presas era distinta, y tiene muchísima razon; hay dos clases de estos, y los que mas pronto deben recibir sus créditos, son los dueños de la *Veloz Mariana*.

La *Veloz Mariana* salió de Veracruz para Cádiz con un rico cargamento, y fué apresada y llevada primero á la Martinica y luego á Brest, con lo cual se dió tiempo á que entraran los franceses en España; y las autoridades francesas la declararon buena presa y la vendieron. Por aquel tiempo se apresó tambien un buque francés, la *Vigie*, y tampoco se devolvió, á pesar de haberse declarado mala presa, porque le habian apresado los peruanos independientes.

El rey de Holanda, como árbitro, declaró ambas malas presas, y por su parte España satisfizo el importe de la *Vigie*; pero no sucedió lo mismo con la *Veloz Mariana*, porque los franceses dijeron que la pagarian con lo que se les entregara por la deuda de 1823. Sin embargo, este buque tiene hecha ya casi su liquidacion; el gobierno francés ha reconocido que habia que pagarla, y por consiguiente, la situacion de los acreedores es especial, y por eso para pagarlos antes se ha establecido en el proyecto que el gobierno pueda hacerlo en cuanto se haya terminado la liquidacion.

El Sr. MON: Señores, el señor Zorrilla acaba de manifestar que es una especie de humillacion el encargarnos de hacer un pago que debia hacer la Francia. No es eso; es un error; la deuda de España asciende á 126 ó 127 millones de francos; para obtener del gobierno francés que se rebajaran estos 126 millones á los 25 que hoy se pagan, se han tenido en cuenta estas presas, y se han tenido en cuenta para que los acreedores cobraran antes y con mas facilidad.

Aquí habia dos cuestiones: al pagar la *Veloz Mariana*, ¿qué se paga? ¿El cargamento tal como era, ó por lo que habia valido en Brest? ¿Los intereses se debian pagar desde la fecha de la presa, ó desde la liquidacion? Esto hubiera sido muy largo de resolver si se habia de hacer en Francia, y por eso se ha acordado que seamos nosotros los que paguemos, reteniendo lo que cueste ese pago de la cantidad que habia que pagar á los franceses. No hay, pues, humillacion ninguna para nadie; si pudiera haberla, aun para los que piensan como S. S., seria para los franceses, y no para nosotros, que hemos dicho hasta cierto punto que no nos fiábamos de ellos para que no sucediera lo que habia sucedido en 1856 y 1857.

Yo suplico, pues, al Sr. Zorrilla que haga mas justicia á las intenciones de los demas, y no suponga que podemos proponer una cosa que humille la dignidad de la nacion española.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: He oido con el mayor placer la rectificacion del digno señor presidente de la Cámara: yo habia hecho ya justicia á lo bien que habia espuesto S. S. la cuestion ayer, y dije que era una cuestion pequeña la de la humillacion porque habia de pasar el gobierno francés.

En cuanto á la segunda parte, no puedo estar tan conforme con el Sr. Mon; no creo que havan ganado los acreedores españoles, porque el gobierno francés ha dicho que entregaria lo primero que se le pagase á esos acreedores, y yo no le hacia la ofensa de creer que no lo hiciera. Por eso decia yo que el gobierno español debia pagar cuanto antes.

En cuanto al señor vizconde del Ponton, está muy bien hecha la historia que ha referido S. S. de la presa de la *Veloz Mariana*, y por eso habia dicho yo que estaba en una situacion distinta de las demas, porque habia ya una parte de la indemnizacion que estaba reconocida por la Francia.

El Sr. MON: El Sr. Zorrilla asegura que el gobierno francés se habia comprometido á pagar á los dueños de la *Veloz Mariana*, y esto es exacto; pero ¿cuánto les habia de pagar? Ahí estaba la dificultad. Y de todos modos, si los hubiera pagado con las cantidades que se le hubieran ido entregando, segun el pago que él proponia, siendo estas de dos millones y medio de francos al año, y valiendo el buque con su cargamento lo menos ocho millones, hubieran sido necesarios tres años para que se les hubiera satisfecho por completo. Vea el Sr. Ruiz Zorrilla si salen beneficiados estos acreedores, recibiendo el importe de su crédito entero en cuanto tengan hecha la liquidacion.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo siento que el Sr. Mon se ponga en contradiccion con el dictámen de la comision, que dice:

«Con objeto de hacer plena justicia, y favorecer al mismo tiempo á súbditos españoles interesados en las presas, cuyo pago queda á cargo del gobierno español, ha creido que por decoro del país no debia dejarlos espuestos á sufrir dilaciones en el cobro, que seguramente no habrian tenido quedando este á cargo del gobierno francés.»

Si la comision confiesa que no hubiera habido dilaciones haciendo el pago el gobierno francés, ¿cómo dice el Sr. Mon que se ha hecho el arreglo para pagar antes á los acreedores?

El Sr. GARCIA MIRANDA: La comision está de acuerdo con el Sr. Mon, y tambien con el Sr. Ruiz Zorrilla, puesto que se ha modificado el art. 2.° para evitar esas dilaciones.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No es eso lo que yo digo, sino que la comision dice que el gobierno francés hubiera pagado desde luego, y el Sr. Mon que hubiera tardado mucho en hacerlo.

El Sr. GARCIA MIRANDA: La comision ha hecho esa modificacion de que antes he hablado, para que esas dilaciones que pudiera haber fueran menores, porque aunque el gobierno francés no hubiera dilatado el pago, le hubiera hecho poco á poco segun hubiera ido recibiendo el dinero de España.

El Sr. MAYANS: El Congreso acordó ayer que pasara la esposicion del Sr. Prats á la comision; esta la ha examinado, lo mismo que las anteriores del mismo señor, y cree que no pueden influir para nada en este proyecto, ni mucho menos tomarse en cuenta para retardar la resolucion que ayer tomó el Congreso, relativa á esta cuestion.

Leido de nuevo el art. 2.°, fué aprobado.

Ley del Notariado.

Continuando la discusion pendiente, se leyó la segunda disposicion transitoria, y dijo

El Sr. RODRIGUEZ GUERRA: Señores, para hacer comprender el objeto con que he pedido la palabra, tengo que manifestar ciertos hechos ocurridos en Galicia, y que supongo habrán sido análogos en otras audiencias. En Galicia hace años se trabajó mucho por el establecimiento de archivos de partido; la audiencia de Galicia circuló diferentes órdenes é instrucciones para que se recogieran los archivos que estaban á cargo de particulares por defuncion de los escribanos sus causantes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No puedo contestar á la última parte del discurso de S. S., porque la cuestion de que se ha ocupado ya está votada.

El Sr. RODRIGUEZ GUERRA: Comprendo ahora el espíritu de la ley; pero la disposicion no está clara, porque lo mismo comprende á los herederos del escribano que á los demas.

En seguida se aprobó la disposicion segunda.

Se leyó la tercera, y una enmienda del Sr. Herrera.

En su apoyo dijo

El Sr. HERRERA: La comision, obrando, á mi juicio, de una manera razonable, consignó la disposicion sétima, respetando los derechos adquiridos por los nombramientos hechos, evitando que la ley produzca efectos retroactivos, porque no se pueden considerar vacantes aquellas notarías en que se haya verificado un nombramiento.

El Sr. FIGUEROA: Señores, ante todo, la enmienda de S. S. no será tan importante, porque tenia presentada otra y la ha cambiado á última hora. Si hubiera sido tan grave, se le hubiera ocurrido antes corregirla.

El Sr. HERRERA: No esperaba yo de la ilustracion del Sr. Figueroa otra cosa, sino que admitiera la enmienda. Lo que quiere la comision, ¿es que al que renuncie su notaría, se le dé un título para que ejerza su oficio por su vida y una vida mas? No; pues entonces, ¿cómo dice su señoría que mi enmienda quiere lo mismo que el proyecto de ley? Yo creia haber comprendido que sí, y por eso he dicho que ya habia alcanzado lo que queria; yo pido que el oficio se conserve por dos vidas: S. S. dice que mi enmienda es innecesaria, porque eso dice el proyecto de ley, luego en el proyecto debe consignarse que se conserva el oficio por dos vidas; y sin duda el Sr. Figueroa no debe conocerlo bien, si dice que no consigna esto.

El Sr. FIGUEROA: El Sr. Herrera ha dicho que puesto que sostengo que las ventajas de la enmienda están en el proyecto, no conozco el proyecto; lo que puede suceder es que no conozca la enmienda, porque ha tenido muy poco tiempo para leerla.

El Sr. HERRERA: No he presentado esta enmienda hasta hoy, porque ayer la habia puesto en conocimiento del Sr. Aguirre, y creí que hubiera dado noticia de ello á la comision.

M.E.C.D. 2016

El Sr. FIGUEROA: Yo no he dicho que esta enmienda no tuviera relacion con la disposicion tercera, porque ya sé que la tiene; pero he dicho que aun tenia mas con la sesta y sétima.

S. S. está equivocado respecto á la disposicion sétima, que no comprende la idea de las dos vidas que quiere su señoría.

Leida de nuevo la enmienda y puesta á votacion, fué desechada en votacion nominal por 65 votos contra 17.

Leida la disposicion tercera transitoria, quedó aprobada.

Se leyó la disposicion cuarta.

Igualmente se dió lectura de una enmienda del señor Herrera y otros.

El Sr. HERRERA: Señores diputados, con el discurso que voy á pronunciar en apoyo de la enmienda que se acaba de leer, he concluido de molestar la atencion del Congreso en esta grave y pesada discusion. No seré tan breve como quisiera, porque necesito demostrar las razones poderosas en que se funda una enmienda tan importante como la que presento á vuestra deliberacion.

En la historia hay armas para todo, como nos decia en otra ocasion el señor presidente del Consejo.

Se ha discutido mucho sobre si los reyes que enagenaron los oficios de la fé pública tuvieron ó no derecho para enagenar. Y se ha discutido ámpliamente en comentar, en analizar la ley primera del fuero de Castilla, y otras referentes á esta materia. Pero yo no voy á entrar en esta cuestion, porque no la creo necesaria á mi propósito. Yo creo que segun esas leyes, los monarcas, por el derecho público constituido, tenian derecho para enagenar esos oficios. Pero supongamos que hubiera alguna duda sobre este punto, y que los oficios fuesen cosas del rey y del reino: así y todo, ¿quién ha sido el legislador de esas leyes? Los reyes absolutos. Pues bien, si otros reyes absolutos con sus actos establecieron principios contrarios, nadie puede dudar de la facultad con que lo hicieron, y serian de ningun valor los argumentos que se quisieran hacer en aquel sentido.

Decia el señor ministro de Gracia y Justicia, ocupándose de esta cuestion: «No es tan grande la injusticia como se nos pinta, señores, porque si esos individuos van á recibir una pequeña suma por el oficio que poseen, tambien sus antecesores lo han disfrutado y esprimido por una larga série de años.»

¿Qué razon es esa señores, para el actual poseedor á quien se adjudicó el oficio por seis ú ocho mil duros? ¿Qué le importará que sus antecesores lo disfrutaran tantos ó cuantos años y que no les costara sino una pequeña suma? ¿Podreis decir que indemnizais al hijo de familia con 500 rs. por ejemplo, tratándose de un oficio que le fué adjudicado por una cien veces mayor?

Otro argumento se ha hecho que no afecta á la cuestion. «Que va á costar mucho al tesoro.» Si se aceptara lo que yo digo, se resolveria la cuestion fácilmente, porque indemnizaríamos cuando fuera posible. Pero no costará tanto.

El Sr. FIGUEROA: Señores, la disposicion que se discute propone que se haga la indemnizacion á los notarios por el precio de egresion, el del valimiento y el del suplemento, si le hubiere. El Sr. Herrera quiere que sea por las 15, 6 ó 3 últimas enagenaciones. S. S. es un hábil jurisconsulto y discutidor; pero nada valen estas cantidades cuando se está fuera de la razon.

La comision sostiene que se debe dar la indeminizacion que ha propuesto, y cree que otra cosa es injusta; pero nosotros consideramos esos oficios como una propiedad, y por eso proponemos la indemnizacion: el medio del señor Herrera no le aceptamos, porque creemos que es impracticable.

Señores, las razones que se han tenido para proponer esa indemnizacion, son las siguientes: La comision ha creido que los oficios no eran enagenables, y que habia que reincorporarlos á la Corona; pero ha dicho: si nosotros damos á los poseedores los mismos derechos que los que los enagenaban, habremos cumplido con los preceptos mas estrictos de la justicia. En los tiempos antiguos, bajo el régimen de la enagenabilidad segun los principios de derecho, los oficios eran inalienables por su naturaleza, porque el proveerlos era una facultad inherente á la Corona, y se decia que solo por circunstancias escepcionales podia tolerarse el que egrediesen esos oficios, y tambien que cualquier alhaja que se enagenaba de la Corona, se habia de reincorporar por el precio mismo de la agresion.

Para realizar esos principios se entablaban tres especies de acciones por el Estado: la de reincorporacion, la de reversion y la que nos ocupa. Toda alhaja que salia de la Corona llevaba la condicion de retroventa, y para ello se entablaba una demanda que se llamaba de *tanteo*, sacando de la caja de consolidacion una cantidad que representaba la de egresion; y se pedia que se reincorporase á la Corona tal alhaja que se habia enagenado, y revertia la alhaja á la Corona.

Y digo yo: si los poseedores de esos oficios los poseian siempre con el temor nacido de la ley, de que habian de quedarse sin ellos, y puesto que nosotros les damos hoy los mismos derechos que se les daban antes, no se puede de ninguna manera calificar de injusta la ley.

Pero, probado esto, voy á esplicar la única diferencia que existe: en el régimen antiguo los fiscales consignaban, al entablar la demanda, el juicio de la indemnizacion; esta era prévia, y hoy no puede serlo, porque hay poseedores que no disfrutan del oficio y que no han sido indemnizados: pero estos males son irremediables, y es imposible tratar de remediarlos, porque los estados no pueden pagar aquello que debieran cuando no lo tienen.

La comision, pues, concede á los poseedores de los oficios todo lo que les puede conceder. Dice S. S. que se debe indemnizar volviendo el precio que les ha costado; pues eso hace la comision, porque devuelve todo lo que se ha satisfecho al Estado por el oficio, y estamos en el mismo caso que estaban en el régimen antiguo.

Me parece que he dicho bastante para defender el artículo, y no quiero entrar en otras apreciaciones, pero dice el Sr. Herrera que debemos sacar el precio de las 15, las 6, ó las 3 últimas enagenaciones; voy á probar cómo es casi imposible averiguar cuales han sido esas enagenaciones y su precio.

Señores, en estos últimos tiempos se habia adoptado un medio muy útil para librarse del precio de los oficios: era dar escribanías vacantes por renuncias de oficios enagenados, y el valor de estos subió porque habia personas que hacian un negocio comprando y vendiendo esos oficios, y habia muchos que no querian que constase el precio verdadero; de consiguiente este era mas ó menos del que aparecia en la escritura, y no se puede averiguar la verdad del valor.

Y además, no se puede averiguar fácilmente cuáles han sido las últimas enagenaciones, porque se han hecho en diferentes puntos, y por consiguiente, resulta que ni de una ni de otra cosa puede averiguar el Sr. Herrera, y por consiguiente, que el artículo propone lo que debe, toda vez que no es posible hacer otra indemnizacion.

El Sr. HERRERA: Lo que dice el Sr. Figueroa no es mas que una sospecha, y en cuanto á lo de no poder averiguarse las enagenaciones, es inexacto, porque es muy fácil encontrarlas.

Tampoco es exacto que todas las enagenaciones llevaban la cláusula de reversion tácita, porque algunas la llevaban esplícita, y en ese caso no hubiera sido necesaria.

Leida de nuevo la enmienda, y puesta á votacion, fué desechada.

En seguida se leyó la cuarta disposicion transitoria, y fué aprobada, é igualmente el resto del proyecto de ley, aceptando la enmienda que el Sr. Herrera tenia presentada á la sétima disposicion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: proyecto de ley de imprenta.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las siete menos cuarto.

ESTRANJERO.

Muy escaso de noticias estuvo ayer el telégrafo: pocos fueron los partes recibidos, y ninguno su interés, por referirse á cosas ya pasadas y tomadas en cuenta repetidas veces.

Tanto las nuevas de Francia como las de Italia, siguen tocando la cuestion de Roma en los mismos tonos de los dias anteriores, conviniendo aquellas en que al general Goyon se le otorgará asiento en el Senado para compensarle con tal dignidad la pérdida del ejército de ocupacion, cuyo mando se le retira, y las otras, refiriéndose al viaje de Victor Manuel, anuncian sus propósitos de seguir adelante.

Tambien, segun afirma una carta de Roma, vemos que nuevos campeones salen á la palestra en las provincias sicilianas con ánimo de protejer y reivindicar los derechos de la dinastía borbónica, El famoso partidario Tristany, memorable en los anales de nuestra última guerra civil, sin escarmentar en la desgraciada suerte de Borges, ha salido á campaña en Nápoles á tentar fortuna con éxito infeliz. Se estrenó con una ventaja; pero en seguida, atraida la gente de que disponia á la proximidad de la frontera romana, y engañada por los gritos de ¡viva Francisco II! cayó en una doble emboscada de franceses y piamonteses, siendo muertos ó prisioneros los defensores de la causa napolitana. La suerte del antiguo guerrillero se ignora aun, y será muy sensible que haya sido funesta, especialmente por entrometerse á tomar parte voluntariamente en las discordias civiles de otros pueblos.

Parece que va modificándose un poco la prevencion suscitada en Alemania por el tratado comercial franco-prusiano. Segun escriben de Viena, ya no es tan fuerte la oposicion del gobierno austriaco á su realizacion, pues si bien al principio se temió la resistencia de los fabricantes, conocidos ya los pormenores de las estipulaciones internacionales, no se considera hoy tan perjudicial como antes se creyó su ejecucion, siendo la opinion general que en el momento en que se modifique radicalmente el convenio comercial de 1853 con Alemania, todos los Estados del Zollverein se adherirán al nuevo tratado. Lo que parece positivo es que los vinos austriacos y franceses serán los que saldrán muy favorecidos, pues los húngaros, que estaban encargados á su entrada en los Estados del Zollverein con un derecho de 6 thalers por tonelada, hoy pagan 4, y es de creer se rebaje aun el derecho.

En cuanto á noticias políticas de esta nacion y de Prusia, carecemos hoy completamente de ellas. En este último reino siguen ocupados con el éxito de las elecciones.

La prensa ministerial de Berlin, que se limitó á dar cuenta del resultado que aquellas ofrecian, sin emitir aun su voto comienza á romper el silencio guardado hasta aquí, y al efecto la *Gaceta universal prusiana* publica un artículo en que, sin ocultar la derrota esperimentada por los partidarios del actual gabinete, procura atenuarla en lo posible, negando que la escesiva preponderancia obtenida en las urnas por el partido progresista pueda significar en manera alguna la espresion política de la opinion general, atribuyéndolo mas bien á la tolerancia del gobierno en permitirle adquirir fuerza y á la indiferencia de los conservadores. «En el terreno político, lo mismo que en el campo de batalla, dice el citado periódico, se alcanza muchas veces la victoria mas bien por un esfuerzo heróico de energía y disciplina, que por el gran número de combatientes.»

Ayer participamos á nuestros lectores la determinacion tomada por el príncipe elector de Hesse-Cassel, restableciendo la ley de 1860 y conminando con multas y otros escesos á los electores, cuya voluntad no se amolde á los deseos del soberano. Sin duda el gobierno de Cassel se imagina haber logrado con esto el medio infalible de reunir una Cámara que acepte sin oposicion alguna la ley fundamental de 1851; mas quizá el resultado no corresponda á sus deseos y pudiera muy bien ocurrir, en vista del ejemplo ofrecido en Prusia, que de este modo únicamente se llegara á obtener de una manera inequívoca y ostensible la oposicion absoluta de la inmensa mayoría del país contra la Constitucion que pretenden imponerle, lo cual, por cierto, nada tendria de estraño.

De los demas paises de Europa, carencia absoluta de noticias. De América se han recibido periódicos de Nueva-York que hasta el 19 de abril alcanzan, y nos dan algunos pormenores del estado en que se encuentra la Union americana.

Segun dice la *Crónica de Nueva-York*, á menos que algun suceso inesperado venga á poner fin de repente á la guerra actual, todo induce á creer que esta va á prolongarse indefinidamente. Hasta ahora no habia habido una sola batalla que mereciese el nombre de tal, limitándose á encuentros mas ó menos reñidos, en los que el arte de la guerra entraba relativamente por poco, debiéndose la victoria de unos ó la derrota de los otros á meras casualidades ó accidentes imprevistos. No así la reciente de Pittsburg, de la cual los mismos federales confiesan de buena fé que el ejército contrario no se componia de soldados bisoños ni era una masa informe de paisanos armados, sino realmente un ejército aguerrido y disciplinado, valiente y decidido, peleando segun todas las reglas del arte, ejecutando maniobras bien dirigidas y llevadas á cabo con el mejor éxito, hasta que la superioridad del número le obligó á ceder, retirándose en tan buen órden, que no pudo ser molestado.

No obstante, aun no hemos podido averiguar en Europa, ni tal vez en el nuevo mundo tampoco, de qué parte estuvo la victoria; pues al paso que los partes remitidos á Washington por los jefes del Norte, continuamente rectificados persisten en atribuirse el lauro, aunque sin declarar vencidos por completo á sus enemigos, los de los jefes del Sur, contestes desde el primer dia, repiten una y otra vez que capturaron 6,000 federales, incluso un general, y 36 piezas de artilería, y que el segundo dia de batalla hubieran aniquilado completamente á sus adversarios, á no haber sido por los inmensos refuerzos que estos recibieron, y los cuales les obligaron á retirarse.

Esto lo que demuestra es, que la victoria quedó, por lo menos, indecisa, y que segun en tales batallas acontece, en casos análogos, se atribuyen mútuamente ambas partes beligerantes como victoria lo que en realidad es pura derrota para entrambas.

Los federales han invadido parte del Estado de Arkansas, pero nada se sabe de fijo acerca de sus operaciones. Las de los separatistas se esplican perfectamente en los párrafos de un artículo publicado por la *Gazette* de Little Rock, que la citada *Crónica* reproduce.

El general Mac-Clellan continúa sus trabajos de sitio delante de Yorktown; el general Banks prosigue su marcha en la direccion de Richmond, y ha sido interceptado un correo del general separatista Beauregard, atrincherado en Corintho. En uno de los despachos ocupados dice aquel que los separatistas pueden perder á Savannah y Charleston sin que por eso quede su causa gravemente comprometida, siempre que derroten de nuevo al general Buel, cuyo cuerpo de ejército quedó muy maltratado en el primer dia de la batalla de Pittsbourg; pero que si fuesen vencidos en Corintho perderian el valle del Mississipi y probablemente su causa.

Los despachos de Nueva-York hacen subir á 100,000 hombres el número de las fuerzas que los separatistas tienen concentradas en Corintho aunque las correspondencias interceptadas dicen que asciende solo á 56,000

El sitio de Yorktown parece que se convertirá al fin en verdadero asedio, y á juzgar por los preparativos que hace Mac-Clellan y por las disposiciones que toman los separatistas, se han de pasar muchos dias antes de que se llegue á un resultado decisivo.

El fuerte Pulaski, cuyo asedio ha durado cuacuarenta y un dias se rindió al fin á los federales, y los periódicos del Sur censuran ágriamente al jefe separatista por haberlo entregado sin tener causa justificable para ello. En efecto, aun cuando la guarnicion del fuerte apenas llegaba á 500 hombres, tenia víveres y municiones para mucho tiempo, contaba con muy buena artillería, y solo habia tenido cuatro heridos hasta el dia de la entrega.

Aun cuando continúa la prohibicion de publicar noticias acerca de los movimientos de los federales, descúbrese entre las mil reticencias de los periódicos que no tardará en darse una batalla decisiva en las inmediaciones de Savannah y la rendicion del fuerte Pulaski contribuirá á ello en gran manera.

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Turin 1.° de mayo.

El gran acontecimiento que misteriosamente se nos ha ofrecido, no se esclarece.

Del Norte, del Mediodia, de todas partes recibimos una noticia inverosímil, pero en la cual debe haber un fondo de verdad.

Esta noticia increible es la de una entrevista del Papa y Victor Manuel, al regresar este de Nápoles.

Sé positivamente que hablando el rey con los senadores y diputados genoveses á su paso por Génova, les dijo que han desaparecido las probabilidades de guerra; pero que la cuestion romana estaba á punto de dar un paso adelante.

Hoy se dice que al regreso se embarcará en el navío francés *Bretagne*, y desembarcará en Tolon para trasladarse á París. Recuérdese que cuando la escuadra francesa zarpó de Tolon, ignoraba el punto de su destino. *Le Toulonais* creia que la escuadra iria á fondear en Cannes.

Finalmente, el Papa tiene la corbeta de vapor *L'Immaculatta Concepzione* en Porto d'Anzio, y se dice que el rey irá á dicho buque á presentar sus respetos á Su Santidad. Otros creen que la entrevista se verificará sobre el navío francés almirante, *Bretagne*.

Muchos periódicos partidarios del clero, independientes y hasta *L'Opinion Nationale*, que recibe inspiraciones del Palais-Royal, hablan de esa entrevista. Por lo menos, está proyectada, y si no se realiza, consistirá en ciertas influencias.

Muchos acusan al cardenal Antonelli, pero sin razon, pues pocos dias despues de regresar á Roma el marqués de Lavalette, nos decia *La Patrie* que este se hallaba en muy buen sentido, y pronto á negociar con los sustentadores de las doctrinas constitucionales.

Las concesiones se harian en cambio de la restitucion de las Marcas y de la Umbria; restitucion nominal, es verdad, pues Víctor Manuel recibiria la investidura del vicariato político pagando un tributo.

Pasemos á los hechos positivos.

El rey ha sido recibido en Nápoles con el mayor entusiasmo: esto es natural en las poblaciones meridionales. Todo lo que tenga un nombre, una posicion, verá siempre á la multitud precipitarse á su paso, sea Garibaldi, Pio IX ó Víctor Manuel.

El embajador de Francia se ha reunido al rey y participado de las ovaciones que se le han hecho, especialmente en el palco real del teatro de San Cárlos, y en el balcon de palacio cuando la muchedumbre le aclamaba en la plaza de San Fernando.

El embajador inglés no ha llegado todavía, pues sir James Hudson ha seguido un itinerario mas largo. Va á Ancona, Roma y Nápoles.

Quiere ser el primero que salude al que va á ser dueño del camino de las Indias, al virey de Egipto.

Said-Bajá y Víctor Manuel se habian ofrecido tener una entrevista, tanto mas, cuanto que el rey vá á enviar á sus hijos á viajar por Oriente, y en su consecuencia, por Egipto; pero ha habido una mala inteligencia. El rey creia recibir á Said-Bajá en Nápoles, y el virey, ignorando esto, se dirigió á Ancona para venir por el ferro-carril á Turin.

Los dos soberanos no se verán, pues, pero sir James Hudson ha marchado á Ancona. Es muy singular su viaje á Roma despues de los diatribas de lord Palmerston contra el poder temporal.

Obsérvese, sin embargo, que sir Russell, cónsul general de Inglaterra en Roma, tiene muchas entrevistas con el cardenal Antonelli.

¿Tendrá todo esto relacion con el gran suceso de que hablo á Vds. al principio de esta carta?

Podrá suceder que el embajador inglés conduzca á Roma al virey de Egipto; pues Said-Bajá tiene el proyecto de pasar en Italia el mes de mayo.

Sir Russell ha visitado tambien en el Quirinal á Francisco II. Confieso que no sé esplicarme esta visita en los momentos en que Inglaterra envia la escuadra de Malta á saludar al rey de Italia.

Acabo de recibir el *Morning-Post*, periódico de lord Palmerston, el cual habla de esta visita: parece que Francisco II se habia quejado de no haber sido visitado por el representante de Inglaterra.

Ha sido firmado definitivamente el tratado comercial entre Francia é Italia.

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Paris 3 de mayo.

Esta mañana se decia en el gabinete del conde de Persigny que los periódicos y los corresponsales dan una falsa interpretacion á la licencia concedida al general de Goyon, pues el emperador no piensa variar su política respecto á Roma; y añadíase que el marqués de Lavalette continuará tambien con licencia en Paris. Uno de los periódicos oficiales debe publicar una nota en este sentido. ¡Ay! ¿Cuándo terminará tanto embrollo?

En la *advertencia* dada al *Charivari* y publicada en el *Moniteur*, se observa que al general de Goyon se le conserva el título de comandante en jefe.

Cartas escritas en Berlin el dia 1.° del actual por un personage de la córte, manifiesta que el rey querria decidir á M. Aneswald, conservador liberal, á ocupar el ministerio del Interior. Haránse concesiones á la nueva Cámara; pero la legislatura será muy corta.

El comité orleanista que se reune en la casa de M. Duvergier de Hauraunne se ha ocupado de la cuestion de candidaturas para en el caso de que se verifiquen unas elecciones generales. Dicho comité ha desechado la candidatura de M. Guizot y de M. Duchatel, por no presentar probabilidades de triunfo. Por el contrario, ha sido aceptada la de M. Thiers, y hasta puede ser que el gobierno no haga viva oposicion al historiador de Napoleon I.

Los amigos del príncipe Napoleon se cuidan mucho de hacer circular el rumor de que M. Thiers es menos hostil de lo que se cree al gobierno actual.

Entre los diputados actuales hay veinte y nueve que han manifestado estar decididos á votar con la oposision en el caso de ser reelegido, pero á condicion de que dicha minoría no se componga de republicanos, pues no quieren confundirse con ellos.

M. Guizot sale de Paris el lunes, y se traslada á su posesion de Val de Rocher, donde piensa terminar el tomo cuarto de sus Memorias.

Parece que el Cuerpo legislativo está decidido á rechazar el proyecto de ley de contribucion sobre la sal.

En la Bolsa no ha circulado hoy ninguna noticia política.

Deciase que la comision consultiva de los ferro-carriles se ha declarado en favor de la compañía de Lyon al Mediterráneo, respecto al segundo camino de hierro de Marsella á Cette.

PROVINCIAS.

Nos escriben de Toledo:

«El dia de ayer domingo, fué para esta ciudad de verdadero regocijo, á la par que de admiracion para los que no fueran vecinos de ella; pues con motivo de celebrar la hermandad de la Virgen con el título de la Cabeza, la fiesta anual que dedica á su augusta patrona, vino á predicar desde Madrid el Ilmo. señor obispo de Calahorra y la Calzada. Eran las altas horas de su mañana y se hallaba el suntuoso y magnífico templo de San Juan de los Reyes, á donde se trajo á la Santísima Vírgen desde su ermita estramuros del puente de San Martin el sábado por la tarde, completamente lleno, pudiendo calcularse en 6,000 ó 7,000 personas las que allí acudieran, ansiosas de ver y oir á tan eminente orador, cuya palabra habia dejado de escucharse, desde que por promocion al obisdado de Calahorra, se ausentó de esta ciudad. A las diez dió principio la funcion religiosa, que estuvo solemnísima, y una hora despues el inmenso y escogido auditorio poblaba la espaciosa plaza de tan régio templo, esperando la salida del Ilmo. señor obispo, para besarle el anillo y saludarle, lo cual no es fácil describir sin conmoverse, pues Toledo todo quiso demostrar de una manera evidente el afecto que siempre ha profesado y profesa á dicho señor; bastando solo decir, que donde quiera que se presenta, corre presuroso á saludarle, sintiendo tenga que ausentarse para un pais no el mas á próposito á su delicada salud. Por la tarde se llevó procesionalmente la imágen á su ermita, y si grande fué la concurrencia por la mañana, en la tarde no podia transitarse, pues iba su Ilma. cerrando la procesion, llevando á su derecha al señor vicario eclesiástico, y á la izquierda el señor administrador económico del arzobispado, cediendo al efecto el señor director del colegio militar la banda de música para tan solemne acto.»

GACETILLA DE LA CAPITAL.

San Estanislao, obispo y mártir.—Cracovia, ciudad del reino de Polonia, vió nacer á este glorioso santo. Piadoso, á la par que estudioso, se hizo digno de una canongía, y mereció las alabanzas de todos los sábios por la gran elocuencia y solidez de sus discursos. Consagrado obispo empleó su celo en perseguir el vicio y enseñar la virtud. Fué martirizado de órden de Boleslao, en el acto de celebrar el santo sacrificio de la misa, en este dia del año 1078. Inocencio IV le canonizó en 1252.

Fiestas religiosas. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde continúa celebrándose la novena de la Divina Pastora; será orador en la misa mayor D. Basilio Sanchez, y en los ejercicios de la tarde D. Mariano Puyol.

Prosigue celebrándose la solemne novena del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Ginés, predicando en la misa mayor D. José Rodriguez Negro, y por la tarde en los ejercicios D. José Antonio Sevina.

Tambien sigue la novena del Santísimo Cristo del Perdon en San Juan de Dios, y la devocion de las Flores de Mayo en los templos ayer indicados.

Visita de la córte de María. Nuestra Señora la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Cayetano.

Se administrará el Sacramento de la Confirmacion en San Martin á las diez de la mañana.

El Pensamiento Español,
que es todo un mal pensamiento,
porque una plaza de toros
han suprimido ya en Méjico,
ciudad de Guadalajara,
le echa un bombo á aquel gobierno.
Es decir, la gente aquella,
que mata á diestro y siniestro,
que cuelga á un hombre de un árbol
poniéndole abajo fuego,
que asesina á los inermes,
y que á un general, los huesos
rotos, sin curarle deja,
para asesinarle luego,
porque los toros suprime
en alguno de sus pueblos
es mas noble que nosotros
que los toros defendemos.
Este silogismo en *Bárbara*
prueba cómo son por dentro
los señores conocidos
bajo la capa de *neos*.

Parece que el gobernador de una provincia confinante con la de Madrid, ha hecho publicar un pregon prohibiendo cantar en los sitios públicos la cancion de *La Vieja*.

El pregonero iba de esquina en esquina, seguido de una turba de muchachos, repitiendo, despues de un redoble de tambor: «De órden de la autoridad..... se prohibe cantar..... la obscena cancion..... *¡Ay mamá, qué noche aquella!*»

Y la cantaba de cabo á rabo, y los chicuelos le hacian coro.

Sabemos que los huesos de Sancho Panza, ex-gobernador de la ínsula Barataria, han saltado de gozo en su tumba.

El Pensamiento Español lleva á tal estremo su ódio á las corridas de toros, que ya le parecen mucho mas civilizados los mejicanos que los españoles, solo porque el ayuntamiento de Guadalajara, ciudad de aquella república, ha prohibido las mencionadas corridas.

La razon principal que han tenido para prohibirlas, no son nada lisongeras para el pueblo español. «Considerando, dice aquel civilizado ayuntamiento, compuesto probablemente de negros ó de indios, puesto que no son ó reniegan el ser españoles; considerando que la diversion de toros es una de las inmundas huellas que aun conserva Méjico de la dominacion española; una de las costumbres bárbaras é inmorales, solo dignas de siglos que carecian de la ilustracion del nuestro, etc.»

Los españoles no han dejado en Méjico mas que *huellas inmundas*, y entre ellas, la de los toros. *El Pensamiento Español*, por ódio á las corridas de toros, se conforma con estos insultos que nos hacen los mejicanos, y cree, sin duda, que los merecemos.

Asesinar á nuestros compatriotas, como hacian los *pintos* del *pinto* general Alvarez, es mas blando y menos bárbaro que torear.

Parece que debido al descubrimiento del Hidrofere, la medicina acaba de hacer un progreso inmenso para la curacion de las afecciones crónicas, enfermedades del pecho y sobre todo para las enfermedades de la piel y las escrófulas.

La Academia de medicina de París nombró el año último una comision que examinase este nuevo tratamiento en el hospital de San Luis. Del informe que le fué dado por los doctores Patiesien Poisseulle, Henri y Gavaret, resulta que todos los enfermos sometidos á las esperiencias han sido curados con una rapidez inesperada.

Algunos de los enfermos se les habia considerado como incurables. Se cita uno que tenia la piel tan seca y de tal modo quebradiza, que el infeliz no podia doblar las piernas, y despues de algunos baños de Hidrofere, pudo andar, y una jóven cubierta de llagas (que hacia 5 años se hallaba imposibilitada de andar), que ha podido levantarse á los 18 baños de Hidrofere, encontrándose hoy completamente curada. Así, que los médicos, han pedido la aplicacion del Hidrofere en los hospitales. Este aparato funciona en San Luis, á la piedad, en el gran hospital de Lasiboissier, etc. Hay ya dos grandes establecimientos en París, que dán 200 baños por dia.

Ultimamente, el *Monitor* y *La Gaceta de los hospitales*, anuncian que los médicos del hospital de las enfermedades de la piel, habian pedido unánimemente á la administracion de los hospitales, que hiciese establecer 6 nuevos aparatos del Hidrofere.

Ya se recordará que el Hidrofere es un aparato por medio del cual se administra un baño entero de una hora con 4 litros de líquido. Este aparato pulveriza el agua y envuelve al bañista en una nube de polvo líquido, de modo, que cada molécula de agua mineral ó de medicamento, penetra en la economía á través de los poros de la piel.

Se toman en París y bien pronto se tomarán en Madrid baños de mar, de Vichy, de Plombieres, de Panticosa, y de aguas minerales del mundo entero.

Parece que tomadas de esta manera las aguas minerales, tienen mucha mas accion que en una bañera y que algunos enfermos han curado con las mismas aguas minerales que no les habian aprovechado en su lugar. Por lo demás, próximamente se harán esperiencias públicas en nuestra capital por el Dr. Declat, de París.

El Dr. Declat, es el que nuestra Reina condecoró el año último con la cruz de comendador de Isabel, por su notable libro sobre la higiene de los niños, que se ha traducido á nuestro idioma.

Se dice, que el Dr. Britz, director general del cuerpo de sanidad militar, es el primer médico español que se ha interesado en este nuevo genero de baños, y probablemente bajo los auspicios del mismo, hácia el mes de noviembre, se harán las esperiencias de que antes hemos hablado. Tendremos á nuestros lectores al corriente de los resultados obtenidos.

Para dentro de algunos dias se prepara en el coliseo de la calle de Jovellanos una escogida funcion á beneficio del primer tenor del mismo D. Manuel Sanz. Este cantará, segun tenemos entendido, *Las Ventas de Cárdenas*; esa bellísima cancion en que tantos aplausos alcanzó otro de nuestros compatriotas, el distinguido artista y malogrado jóven D. Buenaventura Belart, que hace muy poco tiempo falleció en Paris. La idea del Sr. Sanz ha sido buena, pues *Las Ventas de Cardenas* llaman siempre la atencion del pueblo madrileño.

Hace algunos dias dijimos, tomándolo de otro periódico, que uno de los oficiales de la escolta de S. M. la Reina, habia atropellado á una mujer que intentaba entregar un memorial á nuestra augusta soberana. Hoy se nos asegura que el atropello fué simulado de parte de la interesada, y que á consecuencia de aquel hecho se halla presa.

Por una fatal equivocacion estuvo á punto de perecer anteanoche un criado del Sr. D. Simon Rivas, á quien el guarda del nuevo Circo que se construye en el paseo de Recoletos disparó un tiro que le atravesó el cuello, creyéndole un ratero, al verle saltar la empalizada de la obra. Afortunadamente la herida no inspira graves temores.

Dice La Correspondencia de anoche:

«Esta mañana hemos presenciado en la Plaza del Rey de esta córte la triste escena de quedarse muerto un niño repentinamente en los brazos de su madre. Los gritos de esta desgarraban el corazon de cuantos los escuchaban.»

Aun no ha muerto, y hay esperanzas de que se salve, la desgraciada que hace pocos dias se arrojó desde un balcon de la plazuela de los Monteses, quedando muy malparada.

Hé aquí la inscripcion que, en letras doradas, ha aparecido en el tarjetón de piedra de la fuente de Apolo ó de las Cuatro Estaciones, recientemente retocada y limpia, como las de Cibeles y Neptuno:

D. O. M.
S. P. Q. M.
Carolo III.
Aug. P. P.
D. D.
MDCCLXXVII.
ó sea
Deo Optimo Máximo.
Senatus Populusque Matritensis
Carolo tertio,
Augusto Patri Patriæ,
Dicarunt.
Milessimo septingentessimo septuagessimo septimo.

Que traducido al castellano dice:

A Dios Optimo Máximo.—El *Senado* (ayuntamiento) *y pueblo de Madrid dedicaron* (estos monumentos ó estas fuentes) *á Cárlos tercero, Augusto Padre de la Patria, el año* 1777.

La inscripcion es de buen gusto lapidario, pero adolece de sequedad en el concepto. Falta espresar el motivo de la construccion y de la dedicatoria. Pudiera el que lo ha compuesto haber tomado ejemplo de otras de la misma época, tales como las de la Aduana, Historia natural, jardin Botánico, puerta de San Vicente y sobre todo, aunque mucho mas moderna, de la latina de la puerta de Toledo, digna por el concepto y por el estilo de los mejores tiempos de Roma triunfadora.

Ademas, se advierte en ella un énfasis impropio de esa clase de inscripciones, en las cuales se toma siempre por modelo á la antigüedad, copiándola mal. Se adopta en ella la fórmula sintética de la antigua Roma y se ha parodiado el famoso *Senatus Populusque Romanus*, sin advertir que Madrid ni ha podido ni podrá nunca hacer semejante apropiacion ni con verdad histórica, ni con verdad política, ni con verdad social. Llevado de esa manía de imitar, el autor de la inscripcion ha incurrido en un notable error. Ha llamado *Senatus* (Senado) al ayuntamiento, y esta corporacion municipal nunca se llamó entre los romanos *Senatus*, sino *Ordo* (órden).

El autor de la inscripcion de la puerta de Toledo fué exacto en este particular y escribió como debia escribir:

Ordo Populusque Matritensium

ó sea el ayuntamiento y pueblo de Madrid ó de los matritenses.

Hacemos esta indicacion porque el Prado es el sitio mas frecuentado por los estranjeros, que vienen con una alta idea de aquel paseo: las fuentes son bellísimas, y es una lástima el que en una de ellas, y mirando al Prado, aparezca la inscripcion con un defecto, fácilmente corregible, y que de no corregirse no daria la mas ventajosa idea de nuestros conocimientos de la antigüedad. Todo se reduce á poner una O donde hay una S.

¿Con que el ayuntamiento, en latin construido á la moderna, es *Senatus*? Pues, señor, el tal Senado, segun lo que descuida todo sobre lo que debe vigilar, es peor que el de los últimos tiempos de Roma.

Anteanoche tuvo lugar la última reunion literaria del Sr. Cañete, una de las mas concurridas y animadas de la presente temporada. Recordar aquí todas las bellísimas poesías que se leyeron, seria punto menos que imposible. Nos limitaremos á indicar ligeramente aquellas que mas se fijaron en nuestra memoria. Se abrió la sesion con la lectura de unos apuntes sobre Cervantes y Lope que el Sr. Hartzenbusch regala á los Sres. Diaz Benjumea y Tubino, como de gran provecho para las importantísimas cuestiones de crítica literaria á que ha dado lugar la publicacion en Lóndres del folleto titulado *La estafeta de Urganda*. El Sr. Hartzenbusch puso á la vista del público la ropa sucia de nuestros dos grandes ingenios, nos pintó sus rivalidades, las amargas quejas que arrancaba á Lope la injusticia de sus émulos, á quienes él procuraba pagar en la misma moneda, y de una manera tan atinada como ingeniosa nos esplicó el prólogo y las dedicatorias famosas al hidalgo manchego y su escudero Sancho. Por fortuna esa rivalidad fué pasagera, y Cervantes no negó á Lope sus aplausos, ni Lope en su *Laurel de Apolo* se los negó á Cervantes.

El Sr. Cañete leyó despues una composicion del señor Fernandez Guerra, cuyo título no recordamos, y dos fábulas del Sr. Cutanda. El Sr. Dacarrete una bella imitacion de Heine, titulada *La boda*. Unas letrillas el señor García Santisteban, que en este género de composiciones apenas tiene rival, por mas que ayer le encontrara, y muy digno, en el Sr. Fernandez San Roman.

El señor marqués de la Pezuela nos dió á conocer dos cantos de su traduccion del *Infierno* del Dante, arrancando merecidos aplausos en aquel paso terrible del conde Ugolino y el arzobispo Ruggieri, en que empieza el poeta florentino:

La bocca sollevó dal fiero pasto.....

Ya á última hora el Sr. Rodriguez Correa recitó una poesía, *Mi bello ideal*, y el popular escritor Sr. Palacios, tituladas *Suspiros* y *La Vid y el Abeto*; esta última sobre todo se distingue por la delicadeza y originalidad del concepto, y la valentía de la frase. Sentimos no recordar todos los nombres de los autores y las composiciones que se leyeron en la reunion del Sr. D. Manuel Cañete; aun en aquellas de que hemos hecho memoria, tememos que esta no nos haya sido completamente fiel. Una balada, leida por el Sr. Cañete, y una poesía á Cer-

M.E.C.D. 2016

vantes, nos dieron á conocer á dos nuevos ingenios: el primero, cuyo nombre ignoramos, es de la patria y aun nos parece que de la escuela de Selgas; el segundo es el Sr. D. Patricio Aguirre de Tejada. El Sr. Lopez García recitó tambien una oda al *Dos de Mayo*.

En suma, la animacion que toda la noche reinó en la tertulia literaria del Sr. Cañete, nos hace sentir doblemente que fuera la última. Felicitamos á nuestro amigo por el merecido éxito que alcanzan sus reuniones, á lo cual contribuye principalmente la amabilidad de su trato, y esperamos que en el año próximo conservará esta tradicion que despierta la memoria de otros tiempos mas venturosos para las bellas letras españolas.

Dice La Esperanza:

«En el estanque del Retiro presenciamos dias pasados la prueba de un nuevo descubrimiento que puede dar interesantes resultados á la navegacion. El ingenioso polaco, Sr. Alberto Lobetski, de cuyo nuevo sistema de ferro-carriles de sierras hablamos ya el año último, acaba de inventar un aparato que sin hélice ni ruedas, aplicado á un buque, le permite marchar con gran velocidad y en todas direcciones. Hasta ahora el invento solo parece que duede tener aplicacion á los rios navegables; pero no hay duda que si el Sr. Lobetski, así como ha sabido hallar tan buen propulsor, hallara un buen motor mas económico que el vapor, que llenara menos espacio y tuviera menos peso, de lo cual parece se ocupa ahora, haria un gran servicio á las naciones y al comercio.

A este propósito, y recordando lo que dijimos el año pasado sobre el sistema de ferro-carriles de sierras, invencion de dicho señor, no podemos menos de lamentarnos de la tibieza, por no decir desden, con que aquí el gobierno y ciertas empresas consideran lo que tan beneficioso seria para el país y para sus intereses. ¿Qué le costaba al gobierno haber mandado examinar detenidamente el proyecto del Sr. Alberto Lobetski desde el año 56, en que tuvo conocimiento de él, habiéndole recomendado eficazmente por haber visto la prueba un representante diplomático en una de las repúblicas americanas, el Sr. D. Eduardo Romea? Ahora sabria ya á qué atenerse en cuanto á ese proyecto, y de haberse reconocido su bondad, podriamos ya viajar por toda la estension de las grandes líneas férreas, esplotándose las riquezas minerales del país con grandes beneficios para este y para todas las empresas.

Llamamos, pues, nuevamente la atencion con este motivo sobre los trabajos del Sr. Alberto Lobetski, lo mismo del gobierno que de las empresas particulares, y esperamos que esta vez no ha de ser inútilmente. El Sr. Lobetski es una persona instruida, cuya idoneidad para tales materias se descubre desde luego, y poco cuesta en verdad hacer que se examinen y se prueben sus inventos, para aplicarlos si lo merecen.»

Copiamos de El Reino:

«Hemos visto la memoria correspondiente á los planos formados por el arquitecto D. Antonio Ruiz de Salces, para la reforma de las calles de Sevilla, Peligros y Clavel, de esta córte, presentada á la comision de obras del escelentísimo ayuntamiento de la misma, por el regidor síndico Sr. Elorza.

El objeto de este proyecto es, no solamente satisfacer la necesidad apremiante de mejorar la comunicacion entre la Carrera de San Gerónimo y calle de Alcalá, sino tambien llenar otra necesidad aun mas general y apremiante, la de facilitar la comunicacion del cuartel del Mediodia con el del Norte.

Dos medios de realizar la reforma indicada se presentaban desde luego: primero, hacer una calle que parta en línea recta desde la del Príncipe á la del Clavel, haciendo desaparecer la de Sevilla, su travesía y la de Peligros; segundo, conservar las actuales calles de Sevilla, Peligros y Clavel, en la direccion que ahora tienen, ensanchándolas y haciendo desaparecer la travesía de Sevilla.

Desde luego se reconoce que el proyecto verdadero es el primero, pues que adoptando el segundo, nunca llegaria á formarse una calle regular, de buenas líneas, etc.; únicamente podria oponerse á la adopcion de aquel, el escesivo gasto que pudiera ocasionar sobre el segundo; pero al ver que en la comparacion económica de un proyecto con otro no escede el primero del segundo mas que en 873,126 rs., creemos que desde luego debe preferirse el primero y no hacer las cosas á medias ó imperfectas, como resultarian de preferirse por esta pequeña economía el segundo al primero.

Así lo ha acordado la comision de obras públicas y el ayuntamiento de esta córte, y así esperamos que lo acordará el gobierno, á cuya aprobacion se halla sometido el proyecto, si no quiere hacer un gasto que no diremos seria completamente inútil, pero sí que no llenaria todas las condiciones que exigen la necesidad, la comodidad y el ornato á la vez.

Los medios que se proponen para llevar á cabo la obra despues de haber sido aprobado el proyecto, es la creacion de una compañía constructora formada con un capital de 300 millones y ayudada convenientemente con la subvencion de 10 millones de reales por el ayuntamiento, tipo que deberá fijarse para la subasta, dándole ademas la facultad de rifar las nuevas casas á medida que se vayan construyendo.

Desde luego hallamos bastante bien este proyecto, y vemos con gusto que se empieza á hacer algo para satisfacer esa necesidad que se siente en Madrid, de anchas calles, grandes plazas, que den desahogo á la aglomeracion de vecindario en edificios altísimos, sin jardines ni aun patios bastante anchos para la necesaria renovacion del aire, que pierde sus condiciones saludables en esa misma aglomeracion de personas en corto espacio.»

Invento. El dia 21 se ocupó la Academia de ciencias de Francia del aparato de M. Carré para formar el hielo, el cual descansa en el principio de que la evaporacion de un líquido se obtiene á espensas del calor trasmitido á un cuerpo cercano.

Dicho aparato dará 250 kilógramos de hielo diariamente y consiste en una caldera de agua muy saturada de amoniaco, una hornilla incandescente elevado y sostenido á una temperatura de 130° el amoniaco se desprende y se condensa en líquido en un serpentin, del que pasa á un recipiente que comunica con una caldera llena de agua. La afinidad del amoniaco con el agua fija rápidamente el vapor de amoniaco salido del recipiente, produciéndose un frio intenso en derredor del suyo. Este agua que ha vuelto á tomar amoniaco, vuelve á pasar á la primera caldera y vuelve á empezar la circulacion del cuerpo volátil paro antinuarse. El aparato no se ha empleado aun para producir hielo, pero los interesantes ensayos hechos ya, hacen esperar que podrá emplearse para crear el sulfato de sosa por el enfriamiento de las aguas madres de sal marina.

Dice un periódico:

«Sepa V. señor corregidor, pues tenemos fundadas razones para suponer que lo ignora, que fuera de la puerta de Santa Bárbara hay una calle-paseo, que conduce á la Fuente Castellana, por el cual transitan cuando van á ella todos los vecinos del Norte y Poniente de la poblacion.

Sepa tambien V. E., y no se enfade, antes bien lea con atencion, que el mencionado paseo se regaba muy á menudo cuando vivia en él la infanta doña Josefa, y sepa, por fin, que desde entonces está completamente descuidado, sin que se riegue un solo dia. Esperamos por tanto que V. E. se haga cargo de que el polvo es perjudicial para la salud, y de que el paseo está sediento, especialmente en los dias calurosos y, por fin, que reclama justicia de V. E.»

Un periódico inglés dice que una de las cosas que mas llamaron la atencion de los embajadores japoneses en Paris, fué la anchura de las mujeres de la cintura abajo, porque creian que el ancho de los vestidos estaba ajustado al ancho del cuerpo. Esplicóseles lo que tanto les maravillaba y entonces manifestaron aun mayor asombro de que las mujeres se afeasen tan horriblemente.

A uno de nuestros colegas escriben desde Lóndres los siguientes detalles sobre la esposicion:

«Nuestro distinguido artista Gisbert, autor de *Los Comuneros*, se hallaba muy ocupado colgando los cuadros españoles, la última vez que yo fuí á visitar el edificio. Esta famosa pintura estaba ya sobre el muro, y es muy admirada por todos cuantos la ven. Yo tengo para mí que va á ser uno de los cuadros que mas justamente van á llamar la atencion en la galería.

El derecho de sacar fotografías de la esposicion ha sido al fin adjudicado á la sociedad estereoscópica de Lóndres, la cual ha vencido en la subasta á sus competidores, pagando una cantidad considerable de dinero por este derecho. Las vistas no podrán tomarse despues de las diez de la mañana, ni venderse dentro del edificio. Esta cuestion ha quedado, por lo tanto, resuelta tambien satisfactoriamente para los comisarios régios.

El número de esponentes asciende á veinte y seis mil. Francia tiene cuatro mil; Bélgica, ochocientos sesenta y tres; Austria, mil cuatrocientos diez; España, mil ciento treinta y tres; Roma, cuarenta y seis; el Zollverein, dos mil ochocientos setenta y cinco; las ciudades Anseáticas, doscientas cincuenta y cuatro; Rusia, seiscientos cincuenta y nueve; Italia, dos mil setenta; Suiza, cuatrocientos ochenta y dos; Holanda, trescientos ochenta y cinco; Suecia, seiscientos ocho; Noruega, doscientos trece; Portugal, mil sesenta y cinco; Grecia, doscientos cincuenta y dos; Turquía, quince; Dinamarca, doscientos noventa y nueve; el Brasil, doscientos treinta; los Estados-Unidos, sesenta; el Uruguay, treinta y cuatro; Africa, ciento noventa y ocho; el Japon y la China, treinta y cinco; Costa-Rica, once, y doscientos treinta el Perú. La India ocupa en el edificio un área de diez mil piés; pero la exhibicion de sus productos es colectiva, y ha sido hecha por el gobierno de Calcuta. Los ocho mil quinientos esponentes restantes hasta el número de veintiseismil, pertenecen á este imperio, la Inglaterra y sus colonias.

Entre los objetos notables enviados á la esposicion, figuran un reloj y un candelabro de estilo gótico, otro morisco y un tercero de la época de la reina Isabel de Inglaterra, de la fábrica de Howell; un vestido de encaje de estraordinaria belleza, que se cree competirá ventajosamente con los mejores encajes de Bruselas, y en el cual han estado trabajando doscientas cincuenta personas durante muchos meses; un vaso de pórfido de Rusia, de cinco piés de diámetro, con las asas ornadas de las mas bellas y delicadas esculturas, y un candelabro del mismo material y de diez y siete piés de elevacion.

El gran vaso de pórfido tiene además una inscripcion, la cual dice que fué comenzado en 1856 y terminado á fines de 1861. Tambien deben colocarse entre los objetos notables que han llegado recientemente al edificio, una estátua de la señora Godiva; los arneses hechos por Merny para el príncipe de Gales; dos urnas de alhajas, valor de 100,000 libras esterlinas cada una, de los plateros Hunt y Roskell; varias obras de majólicas ó azulejos de Minto; diversos objetos, esquisitamente trabajados, de los fabricantes de Sevres, Viena, Berlin y Dresde; el gran servicio de postres, de porcelana, para la reina Victoria, manufacturado en Warchester, para cien convidados, compuesto de quinientas piezas, y el cual se dice que va á eclipsar á todas las obras de su clase de Sevres y los demas puntos que dejo mencionados; la pirámide de 40 piés de altura, que representa las ochocientas toneladas de oro, valor de 112 millones de libras esterlinas, sacadas de las regiones auríferas de Victoria (Australia) en los últimos diez años; algunas magníficas muestras de los minerales de las minas de Burra-Burra; un pedazo de carbon de piedra de la estension de treinta y seis piés, de Nueva-Escocia; un bellísimo modelo de la catedral de Milan, de doce piés de largo y siete de ancho; un bajo relieve romano, de diez y seis piés de longitud y ocho de latitud, representando el paso de los Faraones y su ejército por el mar Rojo; un modelo del *Warrior*; otro de un bote salva-vidas, de tamaño natural, con todo su aparejo, y otros muchos objetos de mérito, que no tengo ni tiempo ni espacio para enumerar en este artículo.

La venta de billetes de abono sube ahora á 150,000 reales diarios, y para el dia de la apertura se calcula que escederán de 100,000 libras esterlinas las recaudadas por este concepto, lo cual no es ciertamente un mal principio.

El bazar internacional que se ha erigido en frente del edificio de la esposicion, está ya terminado, y su estension es de cuatrocientos piés de largo, ochenta de ancho y sesenta de elevacion. Este edificio ha sido ya alquilado á los esponentes; está muy bellamente decorado, y va á formar una adicion interesante á los atractivos irresistibles de la próxima estacion de verano en esta capital.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-65. El diferido á 44-35. Deuda del personal á 19-20.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 939 fanegas de trigo al precio de 48 á 59 reales una, quedando por vender 931. La cebada se vendió de 29 á 30-50 rs. fanega, y la de algarroba á 44-50.

VARIEDADES.

Contra-réplica á la réplica del impugnador de La Estafeta de Urganda, estampada en El Contemporáneo en los dias 21 y 29 de marzo del corriente año.

I.

En la historia de las controversias sobre crítica del Quijote, la suscitada por la Estafeta de Urganda es el primer ejemplo de una discusion tranquila y mesurada, que lejos de agriarse y torcerse en su discurso, va derechamente acercándose al modelo que han de imitar las luchas de la inteligencia, cuando, pospuesta toda otra mira, campea la única digna y noble, del esclarecimiento de la verdad. No son muchas las polémicas formalmente empeñadas sobre materia en que tantas y tan singulares opiniones se han emitido; y parece como que el mundo literario ha aguardado á conmoverse y agitarse solo cuando directa y visiblemente se ha tratado de hacer un gran bien ó un grave daño á Cervantes; pero en ambos casos se empleó siempre un lenguaje agresivo por demas, así en el ataque como en la defensa. Hoy no puede leerse sin repugnancia la sátira del cáustico escritor Baretti contra el autor del primer comento del Quijote. Los redactores del *Diario de Madrid* contestaron mas con insultos que con razones al fabricante del Anti-Quijote, y en la cuestion del Buscapié nadie ignora cómo combatió D. Bartolomé José Gallardo al editor de este opúsculo. Yo estoy persuadido de que solo la falta de razon destentona y destempla el ánimo, y de que el público, ageno á los móviles que impulsan de ordinario á los contrincantes, trueca entonces la séria atencion digna del asunto en completa indiferencia ó en mera curiosidad. Por esto me doy el parabien al ver la calma y mesura de esta nueva polémica, sin duda alguna la mas grave y la mas importante en los anales críticos del Quijote, aunque no la mas oportuna.

Pero como no sea el todo en las discusiones la bondad y escelencia de su temperamento, porque con la mayor serenidad posible se pueden decir las mayores sandeces imaginables, quisiera yo que con esta mejora fuesen otras acompasadas. Toda escrupulosidad, por nímia que sea, es poca, atento el asunto de que se trata, y la espectativa en que, juiciosamente pensando, debe estar el público, al ver que al cabo de dos siglos y medio va á dilucidarse lo que debiera haberse resuelto á la aparicion del Quijote, á no hallarse la crítica en aquel tiempo poco menos que en mantillas. Nada hay que con mas frecuencia vicie una polémica, como el indefinido ensanche de los límites trazados por su misma índole y naturaleza; y nada que mas la desvirtúe que la arbitrariedad en las formas silogísticas. Escribir cada disputante á su turno, y llenar dos ó tres páginas con lo que sepa ó pueda suministrarle el arsenal de su erudicion, entrometiéndose en esplicar materias abstractas y complejas en que se pierde de vista el asunto, no es convenible al interés de la cuestion, al esclarecimiento de la verdad ni á la paciencia del público. Así va la imaginacion describiendo parábolas por el ancho espacio; la sávia que habia de sustentar el tronco nutre á diversidad de embarazosas ramas, y los lectores pasan fácilmente del enojo á la indiferencia.

Conviene, pues, para la claridad de nuestra controversia, determinar el asunto ó materia que se controvierte, fijarle con distincion, así en el terreno de las ideas como en su fórmula literal, y antes y con preferencia certificarse de si es controvertible. No pequeño número de contiendas se habrian evitado, ó facilitado al menos, con este necesario procedimiento, y en la diversidad de opiniones en que se divide el campo literario sobre el poema de Cervantes, he tenido hartas ocasiones de ver cuánto hubiera aprovechado entender antes de contender.

No presumo de servir de ejemplo á mi adversario, ni temo hacerme cargo y contestar á cuanto pertinente ó no se traiga al debate; pero, si el ejercicio enseña, ya que no haga maestro, el que he practicado por algun tiempo en lo que al poema en cuestion atañe, conduce á cierta clasificacion de materias, importante para evitar la confusion en tan vasto laberinto; y por medio de la cual se deslindan y separan, formando diversos núcleos ó monografías donde respectiva y distintamente se trata lo que á cada una de ellas corresponde. Gracias á este trabajo, que no creo haya tenido necesidad de hacer mi contendiente, veo en sus artículos confusamente mezcladas ideas y materias que pertenecen á otros núcleos y son susceptibles de atraer, concentrar y agrupar otras mas secundarias, dando márgen á multitud de consecuencias y desarrollos; pero que están deslocadas en lo que parece ser objeto de nuestra polémica, y caso que en rigor pudieran ser admisibles, fuera indispensable, que no solo el mundo crítico estuviese conforme en su significacion y aplicacion al análisis de las obras del arte en general, sino que lo estuviese en particular con respecto á un poema cual es el Quijote, que ni conoció modelo ni ha tenido copia, y se ha distinguido siempre por lo original de la invencion y de la estructura. Demas de esto, sin escrúpulo puedo señalar y advertir los defectos que hallo en la discusion, toda vez que la iniciativa proviene siempre de mi adversario, que es el que ataca. Yo estoy á la defensiva, y me limito á responder.

Siguiendo el hilo de estas reflexiones, hallaremos un vicio radical en el orígen mismo de nuestra controversia: vicio que por su índole la contamina cuanto mas se desarrolla, á guisa del pecado original, que tanto mas se estiende, cuanto mas se multiplica la especie humana. El principio y materia de esta discusion lo ha suministrado *La Estafeta de Urganda*. Ahora bien, las ideas contenidas en este folleto, podrán ser todo lo originales, nuevas y peregrinas que se quiera; pero lo serán solo tomadas una á una, por separado, detalladamente. En conjunto, *La Estafeta* viene á decir, con mas ó menos fundamento, lo que sin fundamento alguno se está repitiendo hace muchos años en España y fuera de ella, á saber: *Que en el Quijote hay mas de lo que hasta ahora se ha visto y descubierto.* No me detengo á citar autores que así terminantemente lo han dicho, porque notorio es esto á cuantos tienen aficion á la literatura. Habia, pues, espacio y tiempo suficientes para que quien cree que en los libros no hay escrito mas que lo que está en ellos escrito se hubiese dedicado con toda atencion á estudiar la materia, y á declarar, fundado en razones convincentes, que la opinion general era errónea é infundada, no solo porque vale la pena el sacar de un error á tantos hombres instruidos, sino porque hubiera evitado que yo inútilmente empleara tiempo y trabajo en buscar en el *Quijote* lo que no hay; y cierto que si tal demostracion se hubiese hecho en ocasion oportuna, me habria apartado de semejante estudio y propósito. Pero, puesto que tantos lo han dicho antes que yo, y con todo eso, mi adversario dejaba correr el error á sus anchas, imagino que la version de esta ya comun idea, hecha por mí en *La Estafeta*, es la causa única, y el motivo y principio verdadero de la controversia. Pero *La Estafeta*, si contiene algunos datos, piezas ó documentos, no da sentencia final, ni fallo definitivo. Como Cervantes de su *Galatea*, puedo decir que *propone mucho, y no concluye nada*. A tiempo oportuno declaré que no era mas que un prospecto, con la esposicion de método observado en el exámen del *Quijote*, y esto con la idea de alejar (no provocar) toda discusion que no versase sobre el acierto ó desacierto del método empleado: declaracion casi ociosa, porque sin necesidad de que yo lo dijese, lo habia comprendido el público con la simple lectura del opúsculo. Cierto es, que comienzo diciendo que creia conveniente esponer *el resultado* que en mis disquisiciones críticas habia conseguido; mas se desprende que este resultado no es otro sino la averiguacion y certificacion de que real y verdaderamente hay pensamiento celado en el poema. Cual sea este, es cuestion muy diversa. La verdad es, que con presencia de la Estafeta no se responde á la pregunta *¿Qué es el Quijote?* ni en sus páginas hay nada que indique cuál fué el objeto é intento de Cervantes al escribirlo. Nunca pude imaginarme que el folleto en cuestion suscitase controversia alguna sobre lo que aun me estoy por decir; porque si fuera de la esposicion de método se encuentra en él otra cosa, son indicaciones brevísimas, reflejos y pinceladas casi imperceptibles, y que en un compendio no revelan el grado de importancia que tendrán relativamente en los comentarios. Unas parecerán de relieve en el estracto, y apenas serán visibles en la obra, al paso que otras importantísimas en este, son casi imperceptibles en La Estafeta.

Yo no he podido remediar esto, ni creo que es posible remediarlo. Es el resultado inevitable de la reduccion de una obra estensa á tamaño casi microscópico. Tócase en el escollo de disminuir ó aumentar involuntariamente la proporcion de las partes; por no ser el entendimiento máquina fotográfica, que con exactitud logre reproducir en pequeño los grandes cuadros. Es el estracto de una obra, como copia hecha en pequeño de una figura colosal, que al menor movimiento del pincel, se corre riesgo de destruir las proporciones del modelo. Mas dificultoso aun, porque se carece del auxilio de los cristales, con que puede verse el efecto, agrandando las líneas de la copia y disminuyendo las del original hasta un término medio, cosa imposible al compendiar los pensamientos. Agréguese á esto que hay infinidad de materias y de tratados, de los cuales ni remota indicacion existe en la Estafeta, y no obstante, interesan y concurren á afirmar y sostener la idea que preside á los comentarios. Para que todo cupiese, aun en meras indicaciones, en La Estafeta, habria sido necesario formar un libro de triple número de páginas. Acaso hubiera convenido; pero mi primer intento fué publicarla, como lo hice, en suplemento al periódico El *Español de ambos Mundos*, y con esta idea fué confeccionada y escrita.

Como quiera que sea, los obstáculos mencionados se oponen é imposibilitan toda discusion que no recaiga sobre el método espuesto y observado. De aquí que oportunamente decia el Sr. Morayta en su artículo de la *Revista Ibérica*, que el opúsculo servia *mas bien que para juzgar de los propósitos, para entrar en deseos de que se publiquen.* Asimismo declaraba el Sr. Ginér en la *Revista Meridional*, que *suspendia su juicio* hasta que la publicacion de los comentarios le colocase en situacion de asentir ó disentir de mis opiniones. Y como el escollo arriba indicado, no solo destruye la relacion que han de tener las ideas, cuando estén por completo desarrolladas, sino que tambien influye en que aparezcan mas ó menos aceptables y verdaderas, el Sr. Ginér, que descubre algunos errores en la Estafeta, se abstiene discretamente de señalarlos y refutarlos, por ignorar hasta qué punto pueden viciar los comentarios. Este ó semejante juicio habrán hecho otros muchos literatos y críticos; pues no es probable que opiniones nuevas dejen de hallar oposicion en los hombres apegados á las tradiciones y conclusiones de la autoridad literaria, como si el saber humano, á diferencia de todas las cosas, hubiese nacido viejo para concluir en jóven. Oposicion habrá; yo la espero, y así conviene que suceda, porque no ha de derogarse en este caso la ley universal que gobierna el mundo de las ideas. Pero cada cosa á su tiempo. Por La Estafeta solo pretendí y se reduce solo á indicar los elementos que forman el Génesis de los comentarios, á ensanchar la órbita hasta aquí mezquina y estrechísima en que se habian encerrado los críticos y comentadores del Quijote: y con estos elementos y este ensanche pueden hacerse diversos comentos, quizás semejantes, quizás contrarios los unos á los otros, al modo que con las mismas reglas de la lógica se crean sistemas filosóficos opuestos. Ya en Sevilla se anuncia la publicacion de un Ensayo crítico del Quijote, siguiendo, sin duda, el método, los cánones, las indicaciones y la luz que arroja la Urganda, para el exámen de este poema; y no obstante, parece que su conclusion es opuesta á la que sostengo. Nada me maravilla esto. Lo que deseo es que se distinga este ensayo de los anteriores y marque claramente en la historia del comento de este libro, la introduccion y conocimiento de una base firme y un procedimiento racional, de que carecian hasta aquí los ensayos críticos. Con tal de que no se menosprecien, desconozcan ú olviden los elementos con que ha de operar el comentador, el modo de emplearlos y el resultado de su empleo serán objeto del juicio público, que decidirá en favor de quien los haya manejado con mayor acierto. Mas así como no puedo impugnar el dogmatismo del autor del Ensayo crítico, por la compendiosa idea que de él han dado los periódicos, ni otros trabajos que en adelante han de hacerse, tampoco creo que por La Estafeta sean espugnables mis comentarios, empleo y aplicacion de los elementos y método de crítica en ella espuestos. La analogía que existe en las leyes que presiden á los fenómenos del mundo espiritual me suministra un ejemplo que corroborará estas reflexiones. Con el comento del Quijote habia acontecido lo mismo que con el comento de la naturaleza, que es la filosofía. Los escolásticos se habian empeñado en vanas disputas de palabras, y apartándose de la observacion y cuidadoso estudio de los fenómenos, sustituian á este fundamento bases arbitrarias, creadas por las visiones de su fantasía. Los comentadores del Quijote asimismo se habian empeñado en vanas disputas, y sin estudiar á fondo este poema, le interpretaban, no segun Cervantes, sino de acuerdo con los caprichos de su fantasía. En 1621 vino el *Novum Organum* de Bacon á ensanchar la mezquina órbita de los comentadores de la naturaleza, señalándoles gran número de elementos descuidados y de bases seguras menospreciadas, á ofrecerles, en una palabra, un método de procedimiento para que no fuesen estériles sus tareas. Ahora bien, la Estafeta es en cierto modo un *Novum Organum* para la crítica del Quijote. Correspondia entonces haber demostrado que el método baconiano era erróneo é incapaz de producir resultado alguno fecundo; pero de ningun modo impugnar, por ejemplo, el sistema de Loke ni otros muchos que aun se estaban por venir al mundo. Corresponde ahora demostrar al público que para examinar y comentar el Quijote no es necesario estudiar el género literario á que pertenece, la época en que floreció el autor, las obras que compuso, y su carácter, sentimientos, vida y sucesos, cosas todas de que no se habia hecho caso ó se habian estudiado superficialmente; y entonces tendremos una discusion oportuna, propia y provechosa: y digo provechosa, porque si hay error en el principio y la base, antes se ha de atacar el principio que no sus innumerables aplicaciones y consecuencias; y si la base no es sólida, con destruirla se evita que muchos fabriquen inútilmente sobre ella.

Mi adversario ha tocado á los primeros pasos los inconvenientes de haber hecho controvertible la *Estafeta*, como esposicion de doctrina, porque tiene que establecer y establece hipótesis sobre hipótesis, acerca de lo que serán, ó de lo que no serán mis comentarios. Unas veces supone que han de ser filosofías propias mias, que se las achaco á Cervantes; otras que habré convertido el Quijote en inspirada alegoría de los sucesos del autor. Ya cree que serán sutilezas ingeniosas, ya se imagina que puedan ser aclaraciones útiles. Esto es muy lógico. ¿Quién sabe lo que puede ser aquello que no ha visto ni conoce todavía? De aquí el número sin número de frases hipotéticas y ociosas como las siguientes: «Muestre esas filosofías y *creeremos* en ellas...»—«Si el Quijote *fuese* una cifra....»—«Si *llegase á probar* que el Quijote es un geroglífico...»—«Esto *seria* tan milagroso, *que no se podria creer hasta despues del exámen;*» espresiones que, admitiendo la posibilidad de estas cosas, revelan la ignorancia de su respectiva naturaleza. El menor inconveniente que esto trae consigo, es la pérdida del tiempo.

Paréceme, por lo espuesto, digno de atencion el considerar si la materia de nuestra polémica era ó no controvertible, y lo será de igual modo un breve y preliminar exámen sobre otro punto referente á la causa próxima de esta polémica, en la que se apoya y como que se resguarda mi adversario, comprendiendo la poca ocasion que ofrece la mediata ó remota, segun acabo de demostrar. En su primer artículo de 13 de febrero, se encuentra el siguiente pasaje, que no ha dejado de sorprenderme. «Pero el Sr. Benjumea nos provoca é incita á que le contradigamos, y no podemos ya dejar de hacerlo.» Esta manera de espresarse indica que el articulista no tenia ánimo de empeñar polémica sobre la Estafeta. Y en efecto, en lo que antecede al pasaje trascrito, declara que no entraria en discusion, *hasta despues de que Los Comentarios se hubiesen dado á la estampa*, á no haber yo escrito con fecha 14 de enero el comunicado que en 28 del mismo apareció en *El Contemporáneo*. Fortísima y eficaz debe de haber sido mi provocacion, cuando reconociendo el mismo impugnador los inconvenientes de una polémica en estos momentos, los ha arrostrado con valor imperturbable. A ser ello así, ¿de qué me quejo? ¿Qué valor tienen las observaciones antecedentes? ¿Cómo no ha de juzgarse aquello mismo que yo pongo en tela de juicio? Contradicciones son estas de tanto bulto, que no deben pasarse por alto, y es forzoso que el articulista ó yo seamos responsables de este contrasentido, y que uno de los dos haya dado razon á esta sinrazon de la controversia.

No se debe perder de vista, que la causa alegada por el contrario es el comunicado de 14 de enero, y sin entrar ahora á examinar si existe en él esa provocacion tan poderosa, basta leer las dos primeras líneas, para apercibirse de que mi escrito contesta á otro anterior. Con este sencillo dato se viene, por lo menos, en conocimiento de que la iniciativa no procedió de mí, sino de mi adversario. Contestaba yo, en efecto, en aquella fecha, á un suelto que leí en *El Contemporáneo* del 22 de noviembre, en que con ligero estilo se decian cosas muy graves, y la razon de decir estas cosas se tomaba de mi pasaje de la Estafeta, que se halla á la página 11 de este opúsculo, y copió á continuacion: «Es preciso que mi doctrina é interpretacion del Quijote sea verdad por entero, ó error por entero..... Llevo ya publicados mas de veinte artículos, tanto en Madrid como en esta capital, en que espongo parciales resultados de mis investigaciones. Imprentas hay, literatos competentes no faltan, y aun sobra interés y entusiasmo por la materia. No obstante, ninguna pluma ha salido á la palestra á cumplir esta obra, que de misericordia fuera, y yo sabria agradecer, demostrándome que voy equivocado. Al menos, este silencio, cuando no falta vida literaria en un país, me es prenda y prueba, aunque indirecta y negativa, de que se aceptan, y como sean resultados y consecuencias rigorosas de mi procedimiento crítico, vengo á confirmarme en que el principio de que proceden, no puede menos de ser verdadero.»

Aquí sí hay una manera de incitacion y provocacion á la polémica, y el autor del suelto hizo perfectamente, en copiar parte de este pasaje, aceptando el embite, y disponiéndose á cumplir la obra de misericordia. Yo no encuentro en el comunicado de 14 de enero, incitacion alguna que iguale ni se acerque á la contenida en estas frases de la Estafeta. Por consiguiente, no es exacto que el comunicado le hiciese variar sus prudentes planes. Lejos de incitar, pretendia yo alejar la polémica, temiendo que interrumpiese mis tareas, y que no habia de convenir á ninguno de los contrincantes. No á mi adversario, por las razones que llevo espuestas, y porque aunque venciese, seria de poco valor la victoria de un dia, y de ningun precio el triunfo de hoy, que seria derrota de mañana, cuando en los comentarios apareciese todo el grueso de las fuerzas con que mi nueva opinion va sostenida. No á mí, porque acaso me obligaria á emplearlas todas en la discusion, sacándolas de su verdadero y propio lugar, y á trasformar el estilo doctrinal y dogmático que tienen, en el adecuado á la polémica.

Así, mi citado escrito se reduce á ponderar las dificultades en que toparia mi adversario, á notar contradicciones y logomaquias del suelto, y á rechazar las calificaciones que se hacian de mis trabajos, llamándolos *sueños* poéticos y *cavilaciones* discretas. Si debí ó no contestar á dicho suelto, lo comprenderá el público, meditando sobre las circunstancias en que aparecia, y la importancia de sus aserciones. Yo sometia el Génesis de mi comento al fallo de la prensa. Los periódicos habian comenzado á manifestar su aprobacion, y los que no colmaban de elogios mi trabajo, guardaban silencio. En este punto, *El Contemporáneo*, con una docena de líneas de gacetilla, sale al encuentro, diciendo que voy equivocado, y que todo el fruto de mis tareas se resolvia en sueños y cavilaciones.

Si los trabajos del entendimiento son una propiedad, de seguro que la mia no reportaba mucho favor al propalar semejante especie. Yo respeto y reconozco el derecho que todo hombre tiene de pensar como guste en todas materias, y mucho mas en las literarias; pero ha de preferirse siempre el golpe á el amago, y caminarse con priesa mas para el beneficio que para el daño. Si el articulista queria demostrar que yo soñaba é incurria en errores, nadie le ataba las manos, y tiempo tenia desde el 15 de mayo del pasado año, para haberlo hecho patente al público; pero atravesar su censura y dejarla como perpétuo jaque á la Estafeta sin darse priesa á fundarla, no podia convenirme, ni conviene á ningun autor de libros. Harto tiempo trascurrió desde el 22 de noviembre al 28 de enero, para haber compaginado el artículo con que se presentó al público bajo el anónimo, y si yo no hubiese remitido mi comunicado, esta seria la hora en que la gran promesa del suelto estaria haciendo el bú á los apasionados de Cervantes. La especie humana tiene ciertas propensiones, que nunca deben esplotarse en perjuicio de tercero, y hacer el amago y retardar el golpe es altamente dañoso, ora se trate de la honra, ora de los intereses de los hombres.

Vése, pues, que existiendo la verdadera incitacion en el opúsculo, no es solo el articulista el incitado, sino todos los literatos españoles y aun los estranjeros que de él tengan noticia; y por lo mismo, militan con respecto á él, las razones que para suspender toda polémica militan con respecto á los demás; y cuando todos se abstienen, solo una poderosa causa, que no acierto á averiguar, pudiera justificar su diversa conducta. Demos ahora de barato, que clara y espresamente existiese esa provocacion en mi comunicado. Yo creo que el que escribe para el público, debe transigir solo con su conciencia, y no comprometerse á lo que es imposible. Si tal es la sumision y docilidad de mi adversario, quizás mañana se empeñe en demostrar que lo recto es curvo, porque otro le incite y le provoque. Finalmente, cualquiera sombra ó realidad de provocacion á polémica que quiera hallarse en mi comunicado, claro es que se refiere á tiempo indefinido, que solo le determinaria la publicacion de los comentarios, época para la cual incito y reto, no solo al presente, sino á todos los impugnadores que gusten entrar conmigo en singular batalla.

Tales son las reflexiones que se me ocurren sobre lo controvertible de la materia, ó sea el contenido de la Estafeta de Urganda. A pesar de esto, es innegable que en ella hay afirmaciones, ideas y aun reflejos de doctrina, que pueden no ser del gusto y aprobacion de otros. Un ánimo impaciente hallará, en rigor, motivo para quebrar lanzas. No lo dudo: basta que en ella se asiente que en el Quijote hay oculto algo mas de lo que se ha descubierto, para que otro lo niegue si cree lo contrario. Negar y afirmar son cosas que valen y cuestan poco, como no pasen del mero empleo de signos afirmativos y negativos, y sobre todo, en materias en que hay libertad de conciencia, cada cual puede creer lo que se le antoje. Apenas hay evidencia que el género humano no haya negado ó puesto en duda. En lo que mira al Quijote, la negacion de esta antes presunta y ahora positiva evidencia, no es bastante para escandalizarme. El Dr. Puig Blanc, con serlo *in utroque* de la universidad Florentísima, creía el Gil Blas superior al Quijote; García de la Huerta creía escribir con mas gracia y mejor que Cervantes, y algunos creen que su gran poema causa sueño y se cae de las manos. ¿Quién pone puertas al campo de las creencias?

Hay, pues, materia de discusion, tan luego como se niega tamaña evidencia. Ya no es necesario aguardar á la publicacion del comento, porque la objecion corta por lo sano. Y en efecto, así fuera, si posible fuera contenerse en estos límites. El lector verá cómo se han traspasado á cada instante, y por eso vengo ahora á tratar de la segunda condicion, indispensable para la claridad en las discusiones, que es fijar el punto de un modo claro y preciso, así en el terreno de las ideas como en su fórmula literal. Mi impugnador empleó una espresion, felicísima por lo significativa y sintética, que acepto con el mayor gusto. Resumió el pensamiento en la frase de que en el Quijote *no hay gato encerrado*, y por desgracia esta espresion pierde su virtud en fuerza de su fuerza. *Gato encerrado* era el anagrama de Blanco de Paz; tan encerrado que no pudo salir en dos siglos y medio. *Gato encerrado* es el acuerdo de la aventura de los disciplinantes con circunstancias y sucesos que quiso corroborar el autor mismo en las novelas de Cipion y Berganza y de El Licenciado Vidriera. ¿Qué dice á esto mi adversario? Que todo esto es *atinado*, curioso y digno de saberse. Vése, pues, que hay diferencia de *gatuperios*, y que la frase implica contradiccion, y que urge que sepamos á qué atenernos, y convengamos en lo que se discute. Yo encuentro además dos proposiciones ó tésis en los artículos de mi impugnador susceptibles de ser tomadas por la sustancia, nervio y fundamento de la discusion.

Primera: Si hay ó no sentido oculto en el Quijote.

Segunda: Cuál sea este sentido, conviene á saber, su naturaleza, estension é importancia.

Basta la existencia de este dualismo, para conocer *a priori*, que polémica en que corran parejas, y por decirlo así, *se promiscuen*, no es posible que deje de ser viciosa, confusa y embrollada.

Lo primero es discutible ahora, y ha podido serlo desde que Juan de la Cuesta imprimió la primera parte del Quijote. Lo segundo es incuestionable, hasta tanto que yo no dé á luz los comentarios, porque se trata de una opinion individual, de un modo de ver peculiar á un comentador, y mientras no se conozca este punto de vista y esta opinion particular, no hay sugeto de discusion. Es mas, resuelta la primera tésis, y probado que hay sentido oculto, nada importa que este sea político, social, literario, moral ó meramente auto-biográfico. Demostrado que no le hay, es inútil cansarse en bautizarlo. Síguese de aquí que, de las dos tésis que andan en juego, ha de suprimirse por ahora una, que tiempo hay de comenzar con la otra separadamente. Discutamos, pues, si existe ó no existe simbolismo en el Quijote; si tiene alma, sustancia y sentido oculto en sus entrañas, ó es cuerpo vacío, de pura belleza esterna, como el busto de quien dijo la zorra:

«Tu cabeza es hermosa,
pero sin seso.»

¿Y cómo discutirlo? Lo primero que se requiere es que cada mantenedor crea firmemente en la opinion que va á sostener, y no á medias ni con fé tibia y desmayada. Por mi parte, creo que no dejo campo á la duda; pero no así mi contrario, que, segun veremos, vacila y flaquea á menudo en este punto.—*Nicolás Diaz Benjumea.*

(Se continuará.)

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—*María Stuardo.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Beneficio de la Sra. Espejo.—*La Cruz del matrimonio.*—Baile.—*Los dos preceptores.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno.—*Hija y madre.*—*Las tramas de Garulla.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—*Jugar con fuego.*

Por todo lo no firmado,
JOSÉ AGUIRRE.

ANUNCIOS.

LA PENINSULAR.

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.

La direccion de esta compañía procederá á la venta de las casas construidas en Madrid y Zarauz, á pagar á los quince años, en la forma que previenen sus estatutos, á las doce de la mañana, de los dias siguientes, en el local que ocupan sus oficinas.

DIA 18 DE MAYO. *Una* casa en la calle de Espoz y Mina, con vuelta á la de la Cruz, núm. 24. *Otra* en la misma calle de Espoz y Mina, núm. 36. *Una* quinta de recreo con jardin, á orillas del mar, en Zarauz, provincia de Guipúzcoa. Esta última se subastará tambien á la misma hora en San Sebastian.

DIA 19. *Dos* casas, calle de Espoz y Mina, números 26 y 34.

DIA 20. *Tres* casas en la misma calle de Espoz y Mina, señaladas con los números 28, 30 y 32.

Los planos, precios y condiciones están de manifiesto todos los dias no feriados en las oficinas de la direccion, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo, de diez á cinco, facilitando tarjetas á las personas que gusten ver las casas.

Si alguna persona, deseando interesarse en la licitacion, sea de una casa en Madrid, ó de la quinta de Zarauz, quiere tener los planos con la fachada y distribucion de los edificios, puede reclamarlos en la direccion, y no habrá tampoco inconveniente alguno á enviarlos á las casas, ó remitirlos por el correo á cuantos deseen tomar parte en la subasta de las fincas de la compañía.

FABRICA Y DEPOSITO DE TEJIDOS.

Calle del Arenal, pasadizo de San Ginés.

Lienzos finos y ordinarios de diversos anchos.—Mantelerías y tohallas alemaniscas y de granillo.—Cañamazos para sacos, costales, etc; varios tejidos que usa el ejército, y otros que con arreglo á muestras pueden hacerse.

Como en todas las elaboraciones de esta fábrica se invierten hilazas de linos muy superiores, satisface cumplidamente á todos sus consumidores.

Hay pañuelos de seda de la India, irlandas de hilo y de algodon, Hamburgo y madapolanes finos.

Se admiten operarios. 2

Calle del Arenal, núm. 15.

En este acreditado establecimiento se han puesto á la venta, y á los precios mas baratos, los géneros propios para la estacion, como son chaconadas, telas del Norte, barés, mozambique, orleans, alpaca cruda, batistas, organdís, granadinas y otra porcion de artículos de novedad y economía.

Grande y completo surtido de pañuelos de todas clases.
10

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

DILIGENCIAS-POSTAS

DE LOS FERRO-CARRILES

DE MADRID Y PAMPLONA.

Esta empresa, la mas acreditada entre las de su especie por la celeridad de sus viajes y el esmerado servicio de sus dependencias, ha combinado la marcha de sus nuevos y lujosos carruajes de modo que solo invierten en el camino de Madrid á Bayona 31 horas, llegándose á Paris por el ferro-carril en 52; y de Madrid á Zaragoza por Tudela en 23.

Administraciones.

En Madrid, calle de Alcalá, núm. 30. Despacho central de los ferro-carriles del Mediterráneo.
En Bayona, calle del Gobierno, núm. 10. 8

M.E.C.D. 2016